Miércoles 17 de Marzo de 1869 — MONTEVIDEO — 2ª. Epoca—Año 6—Núm 1,336

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE DEL CERRITO NÚM. 63,
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

GERENTE, D. DERMIDIO DE-MARIA.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:

Por mes . . . . Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses . " 10.50 " "
Por un año . . " 20 " " "

El número suelto: 10 centésimos ó 1 real.

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados—GRATIS, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos ANÓNIMOS serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR: Dr. D. JOSÉ P. RAMIREZ

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinóla Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro y adelantado

ALMANAQUE.

MARZO—17.
SANTOS PATRICIO OBISPO Y GERTRUDIS.

SALIDAS DE CORREOS.

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucía, San José, Rosario, Colonia, Pando, Maldonado, San Cárlos y Rocha.

DILIGENCIAS PARTICULARES.

Salen de la Plaza de la Independencia esquina de la calle 18 de Julio núm. 1 y 2.

Todos los dias.

Para Santa Lucía y Canelones á las 5 y media de la mañana.

Para Pando á la 1 de la tarde.

Para San Cárlos, Maldonado y Rocha; los dias 5, 10, 15, 20, 25 y al último del mes á las 5 y media de la mañana, en cuyas Agencias se reciben hasta última hora diarios y correspondencia debidamente franqueadas.

VAPORES.

El *Villa del Salto* sale hoy para Buenos Aires y puertos del Uruguay á las 6 de la tarde.

EL SIGLO

Cuestion bancaria.

EL FANTASMA DE LA FIADURIA.

El Dr. Magariños Cervantes (D. Mateo) termina la carta que publicamos ayer, jactándose de haber ganado *algo* en la cuestion bancaria, *puesta en el terreno á que la trajo el Pobre Diablo*, es decir, reducida y limitada al problema de no gravar á la Nacion con el cumplimiento fiel de la garantía sancionada por el decreto del 16 de Julio, en favor de la circulacion fiduciaria.

Piensa nuestro amigo y adversario, que llevando la cuestion á ese terreno ha conseguido ventajas en su pró; pero nosotros nos atrevemos á pensar todo lo contrario.

La propaganda actual de los *cursistas* (es la palabra exacta y consagrada por el uso) parece espresamente calculada para destruir el efecto que pudo haber causado, entre la gente tímida y sencilla, la propaganda de los tiempos anteriores.

La cuestion bancaria estaba en el vasto *campo* de una lucha donde se debatian los intereses generales de los diversos gremios de este pueblo—El Dr. Magariños Cervantes (D. Mateo) la ha trasportado al *terreno* estrecho de un combate singular, en que el Estado lucha solo contra la sociedad entera que le pide el cumplimiento de sus solemnes compromisos.

Hasta ahora, los cursistas se habian propuesto intimidar al pueblo con las consecuencias desastrosas que traeria la liquidacion breve de los Bancos, produciendo la violenta retirada de los billetes circulantes, estinguiendo el papel moneda sin atraer el oro; causando así la paralizacion de todas las operaciones industriales y mercantiles.

Esa ruina general, de que se hablaba, era un fantasma, como lo han demostrado á la evidencia las frecuentes remesas de oro que el estrangero nos envia y la continuacion de todos los negocios apesar de la funesta desconfianza que ha reinado en estos dias; pero al menos era un fantasma bien vestido y combinado, que impresionando la lijera imaginacion del pueblo, podia alcanzar el codiciado objeto de ganar elementos populares para la causa del papel moneda.

Afortunadamente, la opinion está ya tan trabajada y el pueblo tan aleccionado, que las cosas no presentan ya acceso alguno á las esplotaciones y las farsas.

Los cursistas resolvieron retirar el fantasma de la ruina general y presentar en su lugar el *fantasma de la fiaduría* establecida por el decreto del 16 de Julio.

El Dr. Magariños Cervantes (D. Mateo) se ha encargado de vestirlo con teatrales atavíos; pero al hacerlo ha tenido que despojar y dejar en descubierto el fantasma con que ayer nos asustaban, *el de la ruina general*.

Ya la breve liquidacion de los Bancos no producirá la retirada de los billetes circulantes, ni la desaparicion del numerario, ni la paralizacion de los negocios.

Ahora se dice todo lo contrario—se dice que los Bancos sometidos á una liquidacion dificultosa, no podrán cobrar sus créditos, no conseguirán retirar sus emisiones, y al fin de los veinte meses, el Estado tendrá que convertir *los muchos millones que forzosamente habrán quedado en la circulacion*.

Este simple paralelo entre la propaganda de ayer y la de hoy, muestra bien á las claras que las ideas andan un poco turbias allá por la rejion cursista, y que no se tiene inconveniente, para conseguir el fin, en contradecir y refutar lo mismo que ayer no mas se decantaba con voz dogmática é hinchada.

Y ese paralelo sirve tambien, para mostrar que el Dr. Magariños Cervantes (D. Mateo) lejos de ganar, ha perdido en el cambio de frente que ha hecho dar á la cuestion bancaria.

Ya su prédica no se dirige al pueblo, para exortarle á buscar los medios de evitar la *crisis monetaria que se le viene encima*—el pueblo queda eliminado.

La prédica se dirije solo al Gobierno de la República, para exortarle á buscar los medios de eludir los ineludibles compromisos consignados en el decreto del 16 de Julio—la cuestion degenera así, en maquinaciones de antesalas ministeriales.

El *fantasma de la fiaduría*, despojó al fantasma de la ruina general, pero no consigue suplantarlo ni siquiera en los aparentes signos de la intimidacion y del terror.

Entretanto, los enemigos del curso forzoso y del papel moneda, hemos ganado ya la cuestion de la *crisis monetaria y comercial* con que se asustaba al pueblo; solo queda por resolver la cuestion de la *crisis financiera* con que se quiere asustar al Estado, recordándole la garantía pactada en el decreto de 16 de Julio.

II.

Hemos dicho: EL FANTASMA DE LA FIADURIA—y en efecto la amenaza de que el Estado cargue con la conversion de *muchos millones de papel*, es la esplotacion de un fantasma, cuyos atavíos le traicionan, si se les examina á la luz de la razon; cuyas dimensiones se disipan, si se las mide con la vara de los cálculos positivos.

El Dr. Magariños Cervantes (D. Mateo) creyó ver inconsecuencia y contradiccion en nuestras afirmaciones simultáneas de que los Bancos en liquidacion están quebrados, y pueden sin embargo reembolsar, antes de concluido el plazo de los veinte meses, toda ó casi toda su emision.

Le hicimos notar entonces que los billetes gozan de absoluta prelacion, y que disponiendo la Comision Fiscal de todos los recursos de los Bancos para efectuar el reembolso de los billetes, este podrá hacerse fácilmente, aunque la quiebra, real y verdadera, perjudique á los acreedores por cuentas corrientes y depósitos.

A esa simple argumentacion nada ha contestado el Dr. Magariños Cervantes (D. Mateo); y hay habilidad en eludir ese punto, porque es el punto principal de la cuestion.

Veamos cómo partiendo de esa idea, los *muchos millones* de que nos habla el Dr. Magariños Cervantes (D. Mateo) aun supuestas las peores condiciones á los Bancos y á la situacion, se reducen a una cantidad insignificante, si se la compara con la cantidad enorme de que habla nuestro contendor.

Como los Bancos *Mauá* y *Oriental* funcionan, gozan de crédito y ninguna clase de sospecha puede legítimamente abrigarse contra ellos, desde que resistieron á la terrible crisis de Junio, preciso es eliminar de la emision garantida por el decreto de 16 de Julio la parte que corresponde á dichos Bancos.

Segun datos que nos suministra persona bien enterada, quedan entonces de la emision de los Bancos que liquidan $ 9.368,000, repartidos de este modo:

Banco Mauá y Ca.	$ 6.103,000
" Italiano	" 1,922,000
" Montevideano	" 1.343,000
	$ 9.368,000

Se ha dicho por la prensa repetidas veces, y con referencia á personas que pueden bien saberlo, que la suma de papel recogido por la Comision Fiscal en sus operaciones liquidadoras, asciende a *dos millones de pesos*; pero supongamos que solo ascienda á *millon y medio*, ó para calcular en *cantidades redondas*, á $ 1.368,000 que vienen á reducir la emision circulante de los Bancos á *ocho millones de pesos*.

Ahora bien, la Comision Fiscal tiene en su poder, para efectuar el reembolso de la emision, todos los valores de los Bancos; valores que, segun cálculos juiciosos, consignados respecto del Banco Mauá y C.ª en el Informe de la Comision Liquidadora de Junio, y respecto de los demas en documentos posteriores de la Comision Fiscal, alcanzan á mas de *veinte millones de pesos*; pero para alejar toda objecion, los reducirémos á *diez y seis millones*, todavía el doble de la emision circulante!

¡De esos diez y seis millones de valores, no podrá realizarse un 3 por ciento mensual? ¿Sostendria el Dr. Magariños Cervantes (D. Mateo), que los valores de los Bancos, ya en efectos de comercio, ya en propiedades raices, se hallan tan mal parados que ni esa cantidad podrá realizarse al mes, ó combinando un mes con otro?

El 3 por ciento mensual sobre los diez y seis millones, dá $ 480,000 mensuales de amortizacion, y al fin de los doce meses que todavía nos quedan de curso forzoso, dá una suma total de $ 5.760,000, que será preciso deducir de la emision de los Bancos que liquidan.

Hagamos la deduccion y el Dr. Magariños Cervantes (D. Mateo) no verá ni cosa parecida á la enorme cifra que lo espanta:

Emision circulante	$ 8.000,000.
Amortizacion de un año	" 5.760,000.
Diferencia	$ 2.240,000.

Solo *dos millones y pico* es pues la cantidad que al vencer el plazo de los veinte meses podria quedar en circulacion, reclamando al Estado el cumplimiento de su *fiaduría*.

Hemos supuesto las mas desfavorables condiciones y nos ha resultado esa suma.

Ademas debe recordarse que mucha parte de la *emision registrada y garantida*, está destruida por los accidentes ordinarios y estraordinarios de diez años de circulacion.

Reducida la emision á la mínima cantidad que nos resulta, ¿se piensa acaso que los tenedores de billetes precipitarán la conversion?

Aun dado el caso de que la precipitaran ¿no podrian los Bancos hacer un esfuerzo para satisfacerla en el instante? ¿Tan quebrados y tan mal quebrados están? Cosa singular! son los abogados de los Bancos, quienes mas se empeñan en desprestigiar y deshonrar á sus clientes!

III.

Pero supongamos que el Estado cargase con la conversion de la suma á que nos hemos referido ¿el sacrificio necesario para hacerlo, no se hallaria sobradamente compensado con el crédito que dá el cumplimiento de las obligaciones contraidas, y con los bienes que proporciona la *salida* del curso forzoso, esa bancarrota disfrazada, la *escapada* del papel moneda, esa impudente bancarrota?

Cuando el país entero, comerciantes, capitalistas y proletarios, quieren á todo trance concluir con el régimen inmoral, precario y desastroso en que nos hallamos colocados, ¿se piensa que los Poderes Públicos, pueden contrariar esa voluntad intimidados por el insignificante peligro de tener que hacer efectiva la fianza del Estado en un millon ó millon y medio de papel moneda?

No! no bastará ese ridículo fantasma para alejar á nuestros estadistas de la única solucion en que se vé la moralizacion del crédito, el afianzamiento del comercio, el desarrollo de la industria, el bienestar del pueblo, la salvacion del porvenir!

A trueque de concluir con el papel moneda y de volver á la vida honrada del *oro*, *de la plata*, DEL BILLETE CONVERTIBLE, el Gobierno encontraria en los comerciantes y capitalistas de Montevideo, medios mas que sobrados para realizar un empréstito ventajoso que le proporcionase el numerario suficiente para la conversion de los billetes que se presentasen y mucho mas, muchísimo mas tambien, y aunque tal cosa irrogase al Estado grandes sacrificios (que no los irrogará) el Gobierno estaria en el supremo deber de realizarlo.

¡Hasta cuándo continuaríamos burlando la fé pública, dando golpes de muerte á la confianza, conspirando contra el porvenir industrial y mercantil de la República?

Tres veces la Nacion, por sus representantes oficiales, decretó el curso forzoso de los billetes de los Bancos libres, bajo la promesa solemne de que los Bancos, concluido un breve plazo, caerian bajo el fallo rigoroso de sus Estatutos y de la ley Bancaria.

Tres veces, esa promesa solemne ha sido burlada de una manera escandalosa.

A la cuarta, el Gobierno se vió forzado, para inspirar confianza, á empeñar la garantía de la Nacion en el cumplimiento del decreto de 16 de Julio, es decir, de la conversion al portador y á la vista una vez llegado el 16 de Febrero de 1870.

Ahora el Dr. Magariños Cervantes (D. Mateo), con sus compañeros de causa, quiere que tambien se burle esa promesa estrema, á que el Gobierno apeló como último recurso para restablecer un tanto la confianza perdida en un largo camino de estravios.

Antes de ahora, el Estado trampeó al pueblo por intermedio de los Bancos; hoy se quiere que el Estado trampee directamente, con la cínica violacion de sus propios compromisos. Vamos adelantando!

Afortunadamente, todo augura que el país no presenciará tan triste escándalo.

La liquidacion de los Bancos quebrados continuará amortizando la emision y disminuyendo así la cantidad de papel moneda sobre que recae la garantía del Estado. La circulacion irá recuperando su equilibrio, y su crédito el Gobierno, ambas cosas con el restablecimiento de la confianza. Llegados los primeros dias de 1870, la emision garantida será de poca monta, y creciendo los recursos del Estado para convertirla en un evento inesperado. Los Bancos libres, bajo el réjimen de una conversion indeclinable, florecerán y harán florecer á la República, como en iguales condiciones, los Bancos florecieron en Escocia, y la trasformaron de pobre y atrasada, en rica y próspera como muy pocos paises de la tierra. En esa situacion honesta, firme, progresista, el curso forzoso y el papel moneda serán como la negra tradicion de un pasado que jamás debe volver.

Entonces, Dr. Magariños Cervantes (D. Mateo) el país entero recordará asombrado que un hombre de ilustracion y de talento haya pretendido correrlos hácia el abismo del curso forzoso y del papel moneda, con el fantasma de la ruina general primero, y despues, con el fantasma de la *fiaduría del Estado*!

La ruina general y *la fiaduría indefinida*, es lo que queremos evitar con la liquidacion de los Bancos que por sus operaciones imprudentes y abusivas, han producido la crisis comercial que nos agovia, y la garantía nacional que pesa sobre el Tesoro Público.

Eso es tambien lo que quieren evitar las Cámaras y el Gobierno, anunciando con declaraciones públicas y solemnes que perseveran y perseverarán en el fiel é indeclinable cumplimiento del decreto del 16 de Julio.

La corriente de la opinion — son las palabras del Dr. Magariños Cervantes (D. Mateo),— nos lleva irresistiblemente al puerto de la salvacion y de la felicidad!

Nuevos Fomentos.

El abuso jamás será un argumento atendible para condenar una institucion.

Caerán por centenares las sociedades anónimas constituidas sobre la base del abuso y del fraude, y las sociedades anónimas continuarán siendo una palanca poderosa para el desarrollo de los diversos gérmenes de actividad y de produccion que encierran especialmente los pueblos nuevos.

Los Bancos caerán envueltos en el oprobio de sus propios abusos, y la voluntad generosa del pueblo dará nuevas leyes y contribuirá con nuevos capitales para fundar nuevos Bancos.

Los fracasos, los contratiempos, las caidas, no tendrán la virtud de condenar á la abstencion á las mas benéficas instituciones.

El fomento de la propiedad urbana ó rústica debia ofrecer necesariamente un campo vastísimo y de halagüeña perspectiva al espíritu audaz de asociacion en un país nuevo, casi desierto, que progresa en una escala admirable, y que mantiene á su favor una corriente siempre creciente de inmigracion laboriosa y honrada.

La idea de los Fomentos no fué pues una idea bastarda y absurda. Fué una idea justa y necesaria.

Los abusos, la mala fé, y el fraude la convirtieron en una grande é inicua esplotacion que ha arruinado á mucha gente y que ha contribuido bastante á dar proporciones alarmantes á la crisis porque el país está pasando.

Si la buena fé y la prudencia hubiesen presidido á la formacion de esas sociedades, ellas habrian dado pingües resultados á los interesados, y respondido al interés público, creando valores, estendiendo y fomentando la poblacion.

No sucedió así; se abusó como solo en este país puede abusarse del crédito, de la buena fé, de la apatía de la opinion y de la lenidad de los Tribunales, y las promesas halagüeñas se convirtieron en desastres y ruinas.

Pero eso no quiere decir que el espíritu de asociacion haya de morir; eso no quiere decir que la propiedad territorial no ofrezca un vasto y favorable campo á la especulacion legítima, honesta, prudente.

En medio de la violenta crisis por que atraviesa el país, las Sociedades de Fomentos estarian florecientes sin los abusos que la prensa ha denunciado.

¿Quién es el particular que adquiriendo propiedad urbana, ahora uno dos ó tres años ha dejado de realizar una pingüe utilidad?

¿Aun cuando no realizase esas propiedades en la mejor oportunidad perderia algo?

Sabemos y podemos asegurar que nó; sabemos que los que atribuyen á la crisis los desastres de los Fomentos, quieren encubrir sus faltas, sus abusos y sus imprudencias con algo que no sea imputable sino á la fatalidad de las cosas humanas, que producen el mal y las crisis sin que esté en las facultades de los hombres impedirlo.

Profesando estas ideas, no nos sorprende que hoy mismo en medio de la crisis y del descrédito en que han caido la mayor parte de los Fomentos existentes, se reunan pequeños capitales y se ensaye nuevamente el fomento de terrenos urbanos.

Depurados esos fomentos de abusos y fraudes, han de dar los resultados que aquellos malograron.

La publicacion que hoy hacemos de los estatutos de la Sociedad que acaba de establecerse con un pequeño capital y una hermosa propiedad, demuestra ya que no todos confunden los abusos con la institucion, y desmostrará en breve que solo al abuso y al fraude se debe que los antiguos Fomentos no dieran los resultados que se esperaban.

Es que la nueva Sociedad Uruguaya ha comprado terreno por su justo precio y lo ha entrado á la Sociedad por el precio de costo, y dada esa base no hay crisis que pueda hundir las sociedades que se funden sobre la base del aumento de valor en los terrenos que circundan á Montevideo.

En los felices tiempo del Fomento Territorial y del Fomento Montevideano, el terreno que ha adquirido la Sociedad Uruguaya habria sido adquirido por cinco reales como hoy, pero habria entrado á la sociedad por quince ó veinte.

La sociedad Uruguaya empieza, pues, sobre una base lejítima y honesta, pero habríamos deseado que el espíritu de reforma hubiese llegado hasta constituir directorio y gerencia despues de organizada la sociedad, procediendo por eleccion en asamblea general de accionistas.

Difícilmente se habria dado eleccion mas acertada, pero entretanto es tiempo de dar á la sociedad anónima las bases mas regulares y mas justas.

Hoy ha sido buena la intencion que ha presidido á la eleccion de Directorio y Gerente, pero mañana puede no serlo, y es preciso garantirnos contra ese peligro, confiando mas en las formas tutelares establecidas por las leyes, que en la naturaleza falible de los hombres.

Sin embargo de eso, auguramos un éxito feliz á la nueva Sociedad que se funda, desafiando todas las prevenciones populares, y nos felicitamos que ella venga á dirigir esas prevenciones contra los abusos y el fraude y no contra la institucion.

La opinion pública.

Puesto que los partidarios del curso forzoso traen la cuestion á todos los terrenos y entre ellos al de al mayor ó menor popularidad de las dos opiniones en lucha, entremos á ese terreno con la decision que nos dan nuestras convicciones y la seguridad de obtener todas las ventajas.

En ese propósito, continuamos hoy la publicacion de las firmas que van adhiriendo á la representacion publicada antes de ayer, en que se pide sin ambajes ni rodeos que á todo trance y con cualquier sacrificio se cumpla al pié de la letra el decreto de 16 de Julio.

Continuamos pues y continuaremos publicando las listas de adhesion á tan patriótica y honesta solicitud.

José P. Ramirez, Thomas Tomkinson, Andrés Folle, Cárlos Bielh, Aurelio Berro, Enrique Cohe, Elbeo Fernandez, Bemberg Heimendahl y C.ª, Herm H. Schlüper, Pp. Mallmann y C.ª, Freudelburg, Nettekoven y C.ª, Maclean Bolin y C.ª, Pp. Zimmermann Fair y C.ª, F. Tappen, Tompson Spranglis, Oscar Rein, Pp. Roosea Hepmann y C.ª, La Rumen, Pp. E. Quinke, W. Beker, Pp. Lammers y C.ª, A. Ohrt, Pp. Moller y C.ª, E. J. Wnichisca, Fels Seyfferts y C.ª, Pp. C. F. Warnholtz y C.ª, Oscar Behre, G. Peltzer y C.ª, Kal Hermanos, Weyland Bertea y C.ª, G. Behreas, Brandes Willig y C.ª, S. Elixen, José M. Montero (hijo), Pp. Wetekind Felir y C.ª, F. Benk, Ferber Mistel, G. Heber, Adolph Rabe, Herm G. Bench, Alejandro Wolff, Pp. G. Kohlstedt y C.ª, Arnoff, G. Behrens, P. Pane Faget, Luis Piera, F. Baxarro, Federico S. Cibils, Faustino J. Mendez, M. Cesar, R. Arraga, A. Lerantte, Jaime Cibils, Cárlos G. y Mon, M. Pereyra, La Torre y Cesar, Pp. A. Benites y C.ª, F. Hamilton, Tomás Butler, Gurmendez, D. M. Urquiza, Francisco Perez, Pp. del Banco Comercial, J. G. Iagouville, Mata y C.ª, Agustin Cibils, A. Rodriguez, José M. Bercetenbide, Vicente Vidaurrazagal, Juan V. Perez, Julio C. Navia, Juan Migues, Manuel Suñer, Horacio Areco, Rodriguez Corbacho y C.ª, Francisco R. Gomez, Pedro L. Flores y C.ª, Juan Thode, Agustin de Castro, Hocquard y Stewart, Inocencio Martinelli, Juan Salles, Roman M. Diaz, J. J. Victorica, Eugenio O-Neill, Bofill y Roura, Juan Artagaveytia, Estevan Ealparda, Juan Cabrí, Gregorio Barrios, Cervetti y Viale, Enrique Fynn y C.ª, Tremoleras Hnos., Domenech y Anglada, Narciso Farriols y C.ª, María y C.ª, Pp. Benito Marini, J. B. Mario, Artagaveytia y C.ª, J. Rosende y C.ª, A. Obiol y C.ª, C. Mercadé y C.ª, J. Abellá, Ealparda Durañona y C.ª, Antonio Catay y C.ª, F. Guiteras, J. Scarniclia, Morillo y Gozalbo, F. Mercé y C.ª, Albanell Vescovo y C.ª, por J. A. Giuliani, y C.ª, A. Giuliani, R. F. Coll, Piñeyro hijo y C.ª, E. Villegas, Miguel Gonzalez, Roura y Martinez, P. Juan Etchegaray, J. Etchegaray (hijo), E. Mier, J. Miller, Guillermo Lybye, J. M. Martinez, José Drago, Rafael Cabal, Rosendo Otero, Enrique Fynn.

(Hasta aquí las firmas publicadas ayer.)

Francisco Piñeyro Blanco, E. Ochoa hijo y Ca., Pedro S. de Zumaran y Ca.; por mi señora madre, Antonio Montero; por mi hermano Alcides Montero, Antonio Montero; por Busto Servian y Ca., Manuel G. del Busto; Enrique Gradin, Julian Mezquita, Benito Lombardini, José García del Busto, Manuel García del Busto, Francisco de P. Boduell, M. Llamas y Ca., Adolfo Moran, Antonio Montero, Gerónimo Toribio, Justo R. Fernandez, Eduardo T. Castellanos, L. Echevarria, R. Ximenez, G. Saporiti, Felipe G. Vallejo, Juan Tomas Gomez, Arturo Pol, Febrero Esteves, Fernando B. Pla, Arístides Dellepiane, Tomás Falcha, M. Pallares, Joaquin Ramos, S. Mortol, Ignacio Freire, Felipe Belmon, José Antonio Pallares, Mario Isola, Miguel Antonio Favaro, T. Casares, Pablo Veiga, José Odriosola, J. A. Turenne, Gagouillard hijo, E. Iauza, Manuel José Eneas, Joaquin Parada, Manuel M. Riera, Fructuoso de Medina, Ricardo Viana, Francisco Blanco, Domingo T. Parpal, José T. Gallardo, Adolfo Triaca, T. Reissig, Manuel Garcia Freire, Lorenzo A. de Medina, Bernabé Bauza, Juan Vivas, E. G. Valles, Ignacio F. de Rezaval, J. W. Bonino, José S. Berro, Francisco Cabeza, Federico Machado, Fermin Suarez, Cárlos Zavalla, Tomás Vazquez hijo, Francisco Pin, D. Milot, R. G. Bustamante, J. B. Hubo, P. E. Honoré, Manuel Rodriguez, José Rafael Machado, Alfredo Trianon, Francisco Villagran, Octubre A. Esteves, S. Novion, Julio Jourekonski, I. T. Perez, E. Henont, H. Labandera, Luis Freire, Ventura Arbulo, Leon Guillon, Olegario Navas, Santiago Labandera, Juan José Picon, Tomás Silva, Julio Vedia, José M. Gonzalez, Emilio Reynaud, J. Parodi, Modesto Oliva; por Sebastian Baron, Gonzalez; Ovenard, Delio S. Martinez, Luis J. Giuliani, M. Zibalua, S. Haurie, Andrés A. Gomez, Juan Fco. Molina, P. Rossi, Fco. de P. Estevan, G. Morin, Por Rosi G. Morin, R. Rouberti, F. de Medina, Pati, Juan S. Medina, Adolfo Fernandez, Antonio Diaz y Arce, Juan Isaletot, Wendt y Meidel, Tomás Cabral, Farini hijo y Gonzalez, M. Petit y Ca., Arthur Jauze, Nicolás Aguirreche, Pedro Serorena, E. Risso, R. Artagaveitia, Guillot y Sanguinetti, José Magnolfi y Macho, G. Desplas, E. Fiton, Beaudron Jules Fery, F. Decazes y Ca., E. G. Charry, A. Seré, G. Civiac, Francisco Faure, Cárlos Zachsdorf, Pedro Dolozelez, J. Blin, Auguste Cazala, Luis Stalla, Francisco Quintas, A. Piaggio y Ca., José Benabida, Filippo Ratto, E. Bolondo, F. Galli y Ca. M. Portela, Leon Regert, Galli hijo, Blin y Bolondo, C. Lafont, E. Baire, Jules Gaboril, Marcos Mejer, Olivier Criton, José M. Perelló, Pedro Pome, A. Broqua, Caiteli Giusepe, Dupeyron, Angel Pastori, Cayetano Pastori, Fabio Deluchii, C. Carlevaro, José Morera, Lauriano Lorenzo y Losada, Claudio Starico, Fortunato Barlaro, Goats Theodore, Primo Liendo D. Liendo G. Aldabe, J. Rodriguez, Rómulo Pareja, Lamolle Hnos., Enrique Constante, por Fco. Rodriguez Alonzo, Mariano Carballo, Martin Iraburu, M. Mend, Fernandez Catalina, Francisco Seré, F. Menditeguy, Alphed ca, Juan Artelecih, B. Cos-tenel, Ferreira y Artigas, Xavier Lavilla, L. Pinel Bermudez, José M. Montero (hijo), Fernando Pinel Bermudez, Tomas de Tezanos, M. Fernando, Hugon Freres, Catenra y Ca., Martin, Domingo Vieira, J. Albanell y Mora, Depenti, Augusto Romani, Ferrando Lorenzo, Ambrosio Ferra, Francisco Ferrando, José M. Vilam, Clerc, L. Clerc, J. Pavane Espelet, A. Beuvart, José Roca, H. Dufrechou, por Antonio Chiarino, Domingo Podestá, Agustin Tossio, Domingo Podestá, Juan Folco, por Juan Vignale y Ca., Saturnino Vejo, Juan Arbildy, L. Arbildy, A. Moulian, Francisco S. Rosas, Fermin Irustia, Benito Grande, Correa y Ca., P. Farini, Cárlos Engelbrilt, Caraux, Luis Trichon, Domerc, Roch, Caraux, A. Dermit, Julien Carrere, J. Lafond, J. Ferreira, Juan D. Giorge, Jaqueli y Ca., Allosini E. Isteard, J. Moulian, Juan Lamaison y Ca. José Bonomi, Simon Lamaison, Antonio Castro, Core y Ca., Antonio Debenardo, pp. G. B. Merello, T. Dellepiani, Fraga Hnos., S. Laboubee, Marius Victor Gomez, A. Richand, Andreani Tomaso, Manuel Gonzalez, M. Chilavert, Juan Bergara, [illegible]ias Féros, José Pombo, Cárlos Parodi, Antonio Buroni, Agustin Segundo, Lucio Renteria, J. André, Cárlos Rossi, Manuel Casas, Bonifacio García de Zúñiga, José Mansilla, Juan Goyena, M. J. Argerich, Eduardo Tambaso, Pedro Reyes, Tomás Barrios, Juan Idiarte Borda, Cipriano Silva, R. Egibelt, J. J. Etchevarria, Manuel Iglesias, Estanislao G. de Zúñiga, Silvestre Vena, Federico Gradin, Joaquin Olivera, Juan Pasano é hijo, Juan Beltran, Antonio de Pino, Felipe Velazco, Fco. Turner Varela, François Charpantier, J. C. Santos, J. Figueroa, Fco. Estevan, Hipólito Real y Prado, M. Clavel, J. Moro, L. Lerena Leaguas, L. Biraben, Trifon Esteves, José Cabella, José Gomez, José Casas y Solla, Juan Falcon, R. Freire, Bautista Aguirrezatala, Pedro Iriarte, José Emeterio de Beiruran: José Aguirrezabala, Jesus Girables, José Lorenzo Bambolena, Fermin Maya, Manuel Manchori, José Aristeguani, Antonio Blanco, Luis Clavico, Manuel Freire, Antonio Sanchez, Ramon Anjon, José Ramon Perez, Manuel Otelo, Ignacio Inar José M. Munjunoda, Beatreca, Vazquez, Francisco Allo, Ventura Amarelle, Manuel Rodriguez, Pedro Aguirrezabala, José Lema, Pedro Lazar, Manuel Cores, Vicente Vazquez, Juan Gio, Juan Chubi, Daniel Vecino, Antonio Gil, Rosendo Arcos, José Juan Sellon, Manuel Boliño, Jesus Ruiloi, Agustin Collaro, Juan Lopez, José P. De Francisco Leaus, Juan Olivera, Simon R. Latorre, José Bareda, Zenardo Valles, Ignacio Castiñeno, Aureliano Orteza, Manuel Sosa, Mauricio Lopez, Mariano Velarde, Francisco Allo, Baptista Gardey, Manuel Gardey, Feliz Dager, Pedro Starico, Manuel Rial, J. Marquere, Marquere Pre., Juan Ferrer, Lucio José Pombo, Lamongene, Conza Mosé, Quirico Ceppi, Ceppi Onorato, Felizor Blaizac, Vittore Ceppi, Ramon Rivera, Gaspar Escandragho, Antonio Ceffes, H. Gasparia, Fernando Huard, Francisco Antonio Garcia, Zalloay.

Plaza de Frutos de la Union.

(ARTÍCULO COMUNICADO)

No nos consta que el Gobierno haya resuelto nada aun sobre la peticion que á principio del mes que corre le fué presentada por una Comision de vecinos de la Union, reclamando el mantenimiento del decreto de 10 de Febrero de 1858 que creó el Mercado de Frutos en la Plaza del 20 de Febrero de la Union y como consecuencia la *no concesion* de otra Plaza Mercado para las Tres Cruces.

La morosidad que el Superior Gobierno pone en este despacho, es tanto mas notable, cuanto que se trata del interés vital de toda una poblacion de mas de diez mil almas, que haciendo uso del lejítimo derecho de peticion, acudió á la fraternal solicitud del Gobierno, en reclamo de lo que puede llamarse con toda propiedad un derecho ya adquirido, que sufriria lesion y seria violentado, si como hay motivo para suponerlo, se dejase por la concesion impremeditada de otra Plaza en las Tres Cruces, nulificado de hecho el mencionado decreto de 10 de Febrero de 1858, que constituyó al comercio y vecindario de la Union en concesionarios del Mercado de Frutos.

La poblacion de la Union, y muy particularmente el comercio que ha hecho ya fuertísimas erogaciones, bajo la fé que debe merecer una medida gubernativa de aquella naturaleza, revalidada por la sancion legislativa que aprobó todos los actos del Gobierno anterior debieron necesariamente sorprenderse y alarmarse al tomar conocimiento del hecho de la creacion autorizada por el Gobierno, de otro mercado de Frutos para las Tres Cruces, pues es evidente que este hecho causaria enormes perjuicios.

En tal virtud, los comerciantes, propietarios y vecinos de la Union peticionaron al Gobierno, y esperan aun confiados en su rectitud, que se les hará la debida justicia, no despojándolos de un derecho adquirido, que se hace hoy doblemente sagrado, en presencia de los capitales que se han invertido en el concepto de que la Plaza del 20 de Febrero seria el Mercado de Frutos al Sud de la Capital.

La demora que con pesar notamos en el despacho de esa peticion, inquieta como es natural el ánimo de los interesados, y es por esto que nos permitimos recordar al Gobierno la urgencia de este despacho, en la persuacion de que va corrido tiempo sobrado para la solucion del asunto.

Comprendemos que la resultante justicia de los peticionarios de la Union ha debido en cierto modo pesar en el ánimo del Gobierno, haciéndole reconsiderar con alguna madurez el espediente de la Plaza para las Tres Cruces, que virtualmente se coloca en oposicion al Decreto que concedió á la de la Union el Mercado de Frutos.

Comprendemos que pesen igualmente en el ánimo del Gobierno las graves reclamaciones á que podria dar lugar la concesion de la Plaza para las Tres Cruces.

Pero tiempo es ya mas que suficiente de resolver una cuestion, que ante la rectitud del Gobierno, no puede ser difícil de resolver, tanto mas si es el derecho y la justicia los que deben regular sus resoluciones.

Sobre todo, ante la gestion de para especulacion de los interesados de la Tres Cruces, y el derecho adquirido de la poblacion de la Union, el Gobierno no debe olvidar que, concediendo Plaza para las Tres Cruces, decreta un perjuicio real y positivo para toda una poblacion, mientras que, manteniendo la Plaza de la Union, la localidad de las Tres Cruces no sufre lesion alguna, puesto que, cuando mas solo faltaria una especulacion sobre terrenos.

Es tiempo siempre de reparar un grave error, y el Gobierno es el primero que está obligado siempre á ese procedimiento.

Por eso hemos dicho, que esperamos y confiamos en su rectitud, persuadidos que sabrá mantener incólume su Decreto de 10 de Febrero de 1858.

No dudamos pues, de que nuestras indicaciones serán escuchadas, y que el Gobierno se apresurará á despachar este asunto á la brevedad posible—Así lo espera todo el pueblo de la Union de la rectitud del Gobierno.

Varios firmantes de la peticion al Gobierno.

Correspondencia de Buenos Aires.

Marzo 15 de 1869.

Difícilmente podrian vds. hacerse una idea del grado de escitacion en que están los ánimos aquí con motivo de la cuestion electoral.

El duelo es á todo trance, entre la famosa camarilla ó pequeño círculo que por tanto tiempo nos ha estado oprimiendo y vejando, gracias á la intimidacion y á los medios oficiales de que ha estado disponiendo á su capricho; entre esa camarilla ó pequeño círculo, y un inmenso pueblo que quiere librarse de tan odiosa tutela, y que si esta vez no lo consigue, quedamos todos espuestos á las mayores afrentas.

La cuestion electoral tiene un doble significado, y todos lo comprenden así cuando ponen en ella tanto empeño.

Felizmente la reaccion contra la turbulenta y atrevida minoría, puede entrar en lucha apoyando á Emilio Castro, que es un candidato que ella combate porque no ha conseguido ponerlo al servicio de sus mezquinos intereses.

Sostener á Castro como candidato, es sostener el acto moral de la reprobacion de los fraudes electorales que tuvieron lugar en la eleccion municipal, medida aplaudida por todos, y causa *única* para la guerra tenaz que le hace *La Tribuna* y su círculo, engreido porque contribuyó á darnos á Sarmiento por un juego de cubiletes, y porque cuenta con cómplices en los fraudes electorales, que buen provecho personal han sacado de ellos.

Todos admitian como único candidato á Castro, hasta el círculo mismo, y Hector Varela se alababa de haber sido de los primeros en presentar esa candidatura. Nadie creía pues que hubiera lucha animada, pero el grosero cambio de Hector y su diario, y las causas de él, han causado tal indignacion, que la lucha viene, y viene con su cortejo de prevenciones y viejas cuentas pendientes.

Corrida *La Tribuna* al verse sin candidato, propone ahora á D. Mariano Acosta, á nombre de los intereses serios de la sociedad.

Todo el mundo se ha reido de la maniobra: nadie cree en que Acosta sea en efecto candidato de *La Tribuna*, y mucho menos de Hector que aborrece á Acosta sino que seguimos porque, y sin que eso sólo sea en menoscabo de este apreciable sujeto.

Esa candidatura es realmente *un pantallo*; y luego es de todo punto improbable su triunfo, tanto por que Acosta no es mejor *hoy* que Castro, que rompió con el círculo, como por que los trabajos por el segundo candidato están muy adelantados; y finalmente, porque basta que *La Tribuna* diga *hoy* negro para que todo el mundo responda blanco—es decir, *basta!*

El centro electoral de que hablé á vds. antes, tiene en su seno lo mas notable en hombres serios y en juventud, que sostienen la candidatura de Castro.

El círculo contrario se compone de los viejos elementos de falsificacion, fraude y estafa electoral.

Pero los «castristas» como se les llama, tienen que luchar á brazo partido con los del círculo que cuenta á Adolfo Alsina, gran manejador de elecciones, y otros caudillos, y á mas, con *La Tribuna*, que ofrece tanta circulacion á la mentira, y los cargos mas injustos á Castro y su Gobierno.

A tiempo felizmente apareció el diario *La Verdad* á decirsela sin rodeos á los del círculo, y su oposicion ha sido mirada como un suceso inesperado para los amigos, y como un hecho alarmante para los enemigos.

La Verdad ha sido una bomba para estos, que todavía niegan que lo sea; pero segun he oido decir á uno de los de la Comision Directiva de los trabajos en favor de Castro, la circulacion de *La Verdad* pasa de *dos mil ejemplares*, yendo mucho á la campaña.

Esto les dará á vds. una prueba de la reaccion por que pasamos.

A fin de este mes (el 28) tienen lugar las elecciones en toda la provincia. Esa fecha será feliz ó infausta, segun el resultado que tengan.

Si triunfan Alsina y los Varelas, tenemos tres años de malestar y de opresion por el círculo. Si este la pierde, como parece que sucederá, las cosas políticas cambiarán de aspecto, y empezarémos á ver silvado y escupido el rejistro falso y los manejos vergonzosos que se han estado haciendo.

El grupo que asumió la direccion de los trabajos en favor de Castro, es en su totalidad del Club Libertad, antiguo y moderno, y ha atraido á sí muchos hombres agenos á las embrollas electorales que nos han enfermado. Hoy no existe tal club libertad, ni ha dado candidatos tampoco.

Dos ó tres individuos, Hector entre ellos, empleando el repugnante recurso de la falsificacion de firmas, han mandado listas á la campaña, pero lo que es el club no ha hecho nada; pero ellos hablan á nombre de él.

La Verdad los ha provocado resueltamente, acusándolos de falsarios, con pruebas que se han guardado de exijir hasta ahora. Lo peor para ellos es que no puedan llamar mazhorquero al nuevo diario.

El club Rivadavia ha vuelto á dar señales de vida, y va á operarse una reunion de los dos centros electorales en favor de Castro.

Hecho esto, no habrá ni con quien luchar el dia de las elecciones.

Hasta Elordi, aquel gran agitador electoral, ha abandonado el círculo y ahora lo tachan de que es mal elemento!

Todo el partido de Mitre apoya tambien la candidatura de Castro; y pasado mañana se reunen las parroquias para hacer en ellas la lista de Senadores y Diputados por la ciudad.

Ya está organizado el comité central, por el escrutinio que se hizo el sábado á la noche. El Presidente es el Dr. Daniel Cazon.

El General Gelly salió elegido en la parroquia del Colegio para presidente del Club Parroquial; lo que importa decir que en esta campaña electoral se unen las fracciones disidentes en otros respectos, para conseguir un fin comun y patriótico.

Los negocios de San Juan se han arreglado, como verán vds. por los documentos que traen los diarios.

No quiero decir quién tiene razon ahora, desde que unos y otros hacen gala de abrigar buenos sentimientos.

Doy á vds. el pésame por la sensible pérdida del magnífico vapor *Yi*, que se incendió en este puerto el Sábado á media noche.

Plácido.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Senadores.

SESION DEL 16 DE MARZO.

Presidencia del Sr. Chucarro.

Abierta la sesion con asistencia de los Señores Senadores, Chucarro, (presidente), Varela, Silva, Castro, Reiles, Gomenzoro, Ramirez y Acosta y Lara, se aprobó el acta de la anterior y se dió cuenta de los asuntos entrados, en este órden:

El Teniente Coronel D. Simon Martinez, pide se le reconozca como Coronel del ejército, fundándose en los antecedentes que acompaña.

El P. E. acusa recibo de la Ley que declara incompatible el cargo de Ministro de Estado del P. E. con el de miembro del Superior Tribunal de Justicia.

El mismo Poder dice, que recibió y mandó cumplir el Decreto que declara á Doña Ana M. Cardillac con opcion al goce de la pension correspondiente al empleo de Sargento Mayor.

El dicho Poder, acusa recibo del Decreto que le autoriza para mandar liquidar los haberes devengados del Sargento Mayor D. Alejandro Alvarez, Don Francisco Olivera, Doña Isidora Piñeyro, D. Pedro Torres y D. Calisto Zalalla.

La Comision de Lejislacion se espide en la solicitud de D. José C. Bustamante.

La Comision de Milicia, presenta su despacho en la solicitud de D. Gregorio Conde.

Se entra á la órden del dia.

Se lée en segunda discusion este asunto:

PROYECTO DE LEY.

Art. 1.º Derógase el decreto del Gobierno Provisorio fecha 21 de noviembre de 1857, relativo á incompatibilidades.

2.º Restablécese en toda su fuerza y vigor la ley de 30 de junio de 1860.

3.º Comuníquese etc.

Montevideo, febrero 22 de 1869.

LA BANDERA.

El Sr. Castro miembro informante de la Comision de Lejislacion, hizo uso de la palabra, para informar á la Cámara de las razones que tenia para pedir la sancion del proyecto del Senador Labandera, relativo á incompatibilidades, por considerarlo ajustado á los principios democráticos, y de alta conveniencia para conservar la independencia de los poderes del Estado.

El Sr. Ramirez, pidió á la mesa declarara la discusion libre, en este asunto, para poder discutir con mas amplitud.

Así lo hizo el Presidente. Despues de declarada la discusion libre, el Senador Ramirez, siguió con la palabra, manifestándose en contra del informe de la Comision que pedia la sancion del proyecto por considerarlo inconstitucional y por que creia que el Cuerpo Legislativo no podia dictar leyes fundamentales sino orgánicas.

Concluye diciendo que el miembro informante, no se habia ocupado sino de traer á colacion el sistema que rige en las naciones monárquicas y no á los paises republicanos.

El Sr. Castro, contestó al miembro que le habia precedido en la palabra con abundantes razones, sosteniendo lo mismo que habia dicho en su informe y á los puntos que eran materia de discusion nueva.

El Sr. Ramirez, replicó algunos puntos del Sr. Castro.

Dándose por suficientemente discutido el punto, se pasó en discusion general el proyecto y fué aprobado.

En seguida se pasó en discusion particular el primer artículo, siendo tambien aprobado y el segundo, dió orígen á un pequeño debate en que tomaron parte los Senadores, Lara, Labandera, Castro y Ramirez, en cuanto á la fecha, quedando aprobado de este modo:—Artículo 2.º Restablécese en toda su fuerza y vigor la ley de 30 de Junio de 1862.

Despues de salvado este error, el Sr. Presidente, proclamó sancionado el proyecto.

Se levantó la sesion á las 2 de la tarde.

Asuntos repartidos.

Poder Ejecutivo.

Montevideo, Febrero 26 de 1869.

El P. E. ha hecho formar á la Contaduría General el Presupuesto General de gastos y recursos para el presente año, con el objeto de presentarlo á la consideracion de V. H.—Este Presupuesto es el que hemos continuado pagando en la imposibilidad, por las circunstancias, de ejecutar el que sancionasteis.

De el se desprende en primer término, la consideracion que el monto total de las listas civil y militar que deben pagarse puntualmente todos los meses, asciende á ciento cincuenta mil pesos próximamente.

Deben pagarse con igual puntualidad los créditos Caparro, Herrera, Gounouilhou, Antonini y diversos otros menores, que ascienden próximamente á la cantidad de cuarenta mil pesos mensuales.

Es para hacer frente á estas erogaciones indispensables, que el Gobierno se ha visto precisado á postergar, con grave perjuicio de los interesados, durante varios meses, todas las demas obligaciones del Estado, con daño del buen crédito del Tesoro Nacional.

Ni aun así han podido satisfacerse con la puntualidad requerida, aquellas principales erogaciones.

El Presupuesto que sancionasteis para el presente año, y que es la ley que debiera rejir, acuerda un aumento en las listas civil y militar, que ascendera próximamente á veinticinco mil pesos mensuales.

Pero esa ley de Presupuesto, da al Ejecutivo, como recurso para hacer frente al deficit, la autorizacion para celebrar empréstitos con que satisfacerle. Es notoria la imposibilidad de hacer uso de este medio, por la crisis monetaria que atravesamos, y que tanta presion ejerce sobre el tesoro público; y como el deficit del presupuesto ya creado en sí, se ha hecho mayor por la disminucion sensible que han sufrido las rentas, el P. E. creyó imprudente, perjudicial á la Nacion y aun contrario al espíritu de vuestra Ley, cumplir en la parte gravosa, cuando era materialmente imposible cumplirla en la parte correspondiente.

Es pues, en presencia de ese estado insostenible, que el P. E. se vé impulsado á someter á V. H. varios proyectos para el aumento de las rentas, que puedan salvar la hacienda del desconcepto que la prolonga cion de las moratorias que exije á todos sus acreedores por obligaciones, haria recaer sobre ella.

Y es con el fin que pueda formar un concepto exacto del desquilibrio financiero en que nos hallamos, que presenta á V. V. H. H. el cuadro completo de nuestras finanzas en el presente año, con el Presupuesto que el Ejecutivo se ha visto forzado á continuar, para que en vuestra sabiduria le podais compulsar y dictar las medidas que definan de un modo legal para lo sucesivo, esa importante ley, base del crédito de la Nacion.

El P. E. saluda á V. H. con su mas alta consideracion y aprecio.—LORENZO BATLLE—D. STWART.—H. Cámara de Representantes.

Comision de Hacienda.

Honorable Cámara de Representantes.

La Comision de Hacienda, se ha hecho cargo de las observaciones con que el P. E. acompaña el nuevo Presupuesto que mandó formar á la Contaduría General, sometiéndolo á la sancion de V. H. para que rija en el presente año, por la imposibilidad en que se encuentra de cumplir el sancionado en el periodo anterior, y por mas que ella, ha querido contemporizar con la estraordinaria situacion en que los intereses económicos de la República colocan al P. E., no se lo permite de una manera absoluta, la inflexibilidad de los principios consagrados en el Código Fundamental del Estado.

Este, en su seccion 6.ª preceptúa la manera y oportunidad de presentar las objeciones que hayan de hacerse á las Leyes de manera que la Ley de Presupuesto sancionado por la H. A. General para el año económico corriente, es una ley ineludible de la República que el P. E. no ha debido dejar de cumplir, sin incurrir en la responsabilidad del caso, y sin desconocer las atribuciones conferidas á la Asamblea General por el artículo 17 del mismo Código.

La Comision siemlargo, tomando en consideracion la violenta crisis por que atraviesa la República, y la consiguiente disminucion de las rentas nacionales, cree, que la H. Cámara, inspirándose en el espíritu de moderacion y templanza que aconsejan momentos tan solemnes y difíciles, debe propender á la armonía de los Poderes Públicos, y es por eso que se permite aconsejarles la reconsideracion del Presupuesto sancionado, introduciendo algunas supresiones, que no importan en manera alguna, un perjuicio para los servidores del Estado, y que si no equilibran del todo los ingresos con los egresos, disminuyen el deficit en *quinientos cincuenta y nueve mil pesos*, pudiendo el P. E. por su parte, conseguir otras economías en el personal de las Policías, Juntas Económico Administrativas, y demas reparticiones públicas, dotadas con un personal incompatible con las penurias del Erario.

Reservándose la Comision adelantar, si fuese preciso, otras consideraciones en el curso de la discusion, aconseja á V. H. la siguiente:

MINUTA DE DECRETO.

Art. 1º El Presupuesto General de Gastos para el año de 1869, sancionado por la Honorable Asamblea General en 1868, empezará á regir desde el 1º de Abril próximo con las supresiones que á continuacion se espresan:

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Gastos de imprenta	$ 12,000
Idem de culto	40,000
Idem suplementarios	6,000
Idem diversas composturas, refacciones y obras públicas	50,000
Subvencion á los Departamentos	200,000

FOLLETIN 8

(ESCENAS DE LA VIDA PRIVADA)

LA MUGER DE TREINTA AÑOS

POR H. DE BALZAC

En Francia, ningun hombre, por vulgar que sea, se resigna á pasar nada mas que como hombre espiritual sencillamente: así que Cárlos, aunque muy jóven (apenas tenia treinta años), se habia acostumbrado filosóficamente á ver ideas, resultados y medios donde los jóvenes de su edad ven sentimientos, placeres é ilusiones.

Sofocaba el juego y las exaltaciones naturales á su edad en las profundidades de su alma, por naturaleza generosa, trabajando sin descanso por hacerse calculador frio, y convertir en maneras distinguidas, en artificios de seduccion riquezas morales que debia á la casualidad; la verdadera mision de ambicioso, papel triste, aceptado con objeto de alcanzar lo que hoy hemos convenido en llamar *una buena posicion*.

En aquel momento recorria por última vez los salones de baile, como si quisiera, antes de retirarse, esculpir su imágen en su memoria, á imitacion de los espectadores que no abandonan su palco sin dirigir antes una mirada á la decoracion final.

Pero al mismo tiempo, por un capricho que se comprende fácilmente, sus ojos se detuvieron con cierta complacencia en el lujo y la hermosura de las mujeres que daban brillo á la fiesta, y su pensamiento le acercó á las mujeres y las escenas pintorescas que le esperaban en Nápoles, donde se proponia detenerse algunos dias antes de trasladarse al punto de su destino.

Parecia que comparaba á Francia, donde todo cambia de un dia á otro; á Francia, que se estudia tan pronto, con un país cuyas costumbres y cuyos sitios solo conocia por noticias contradictorias ó por libros mal hechos generalmente. Algunas reflexiones demasiado poéticas, que hoy serian completamente vulgares, le cruzaron por la imaginacion, respondiendo á las voces secretas de su corazon, mas bien vacio que gastado.

—Hé aquí congregadas, se decia, las mujeres mas elegantes, mas distinguidas, y mas ricas de Paris. Aquí las celebridades del dia, las celebridades de la tribuna, las celebridades aristocráticas y literarias; allí los artistas, y mas allá los hombres del poder. Y, sin embargo, no veo mas que pequeñas intrigas, amores muertos apenas nacidos, sonrisas que no dicen nada, desdenes sin motivo, miradas sin fuego, mucho talento, pero prodigado sin fruto. Todos esos semblantes blancos y sonrosados no buscan placeres, buscan distracciones. Ninguna emocion es verdadera. Si buscais solamente plumas bien colocadas, gasas flotantes y frescas, mujeres perfectamente insignificantes, hé aquí vuestro mundo; todo está en la superficie. A mí me repugnan esas necias intrigas que concluyen por matrimonios ó por sub-prefecturas.

No distingo una sola fisonomía que anuncie un alma entregada á una idea ó á un remordimiento: aquí, las desgracias y los pesares se ocultan vergonzosamente bajo galanterías y bromas de mal gusto.

Con ninguna de esas mujeres sostendria uno de esos dulces combates que conducen al paraiso ó arrastran á un abismo. No hay en Paris mujeres de corazon. Un puñal es una curiosidad que se cuelga en un clavo de oro. Mujeres, ideas, sentimientos, todo se parece. No hay pasiones, porque las individualidades han desaparecido. Las clases, las fortunas y los talentos se han nivelado, y como todos vestimos de negro, parece que llevamos luto por la Francia que ha muerto. Entre dos amantes es preciso que haya diferencias que borrar, distancias que llenar. En 1789 se desvaneció el irresistible encanto del amor. Nuestras insulsas costumbres, el fastidio que nos devora, son el resultado del sistema político. En Italia, al menos, son todavía las mujeres animales dañinos, sirenas peligrosas, sin razon, sin otra lógica que sus gustos y sus apetitos, y de las que es preciso desconfiar como se desconfía de un tigre.....

La señora Firmiani interrumpió este monólogo, cuyos mil pensamientos contradictorios, sin terminar y confusos, difícilmente pudieran traducirse. El mérito de un sueño está en su vaguedad: ¿no es una especie de vapor intelectual?

—Quiero, le dijo agarrándose á su brazo, presentaros á una mujer que tiene gran deseo de conoceros, por lo mucho que ha oido hablar de vos.

Y le condujo á un salon próximo en el que le señaló con un gesto, una sonrisa y una mirada verdaderamente parisienses, una mujer sentada al lado de una chimenea.

—¿Quién es? preguntó con cierta viveza el conde de Vandenesse.

—Una mujer de la que sin duda habreis hablado mas de una vez para alabarla ó ridiculizarla; una mujer que vive en una soledad completa, una mujer que es un verdadero misterio.

—Si no os esplicais....

—La marquesa de Aiglemont.

—¡Si quisiera darme algunas lecciones!... Ha sabido hacer de su marido, que es una medianía, un par de Francia y una capacidad política; pero decidme; ¿creeis que lord Grenville muriese por ella como han dado en decir algunas mujeres?

—Acaso: la verdad es que desde la muerte de lord Grenville parece otra mujer. ¿Quereis que os diga por qué ha abandonado su retiro? Pero he prometido guardar el secreto. Acercaos á ella y habladla.

Cárlos permaneció por espacio de algun tiempo inmóvil, contemplando fijamente á aquella mujer que se habia hecho célebre sin que nadie supiese por qué. Estas anomalías son muy frecuentes en el gran mundo. La reputacion de la señora d'Aiglemont tenia mas de un punto de contacto con la de ciertos hombres que se dice estar consagrados á un trabajo desconocido; estadistas que se creen profundos por la fé de cálculos que se guardarán muy bien de publicar; políticos á quienes se supone autores de un artículo de periódico; poetas y artistas que tienen siempre sus obras en cartera. Esta admirable *frase, es una especialidad*, parece hecha por esa especie de acéfalos políticos y literarios.

La marquesa tenia ya treinta años y era todavía hermosa. Su mayor encanto residia en su semblante, que revelaba una gran profundidad de alma. Sus ojos, de un brillo deslumbrador, pero velados siempre por un mismo pensamiento, acusaba una vida de fiebre y de resignacion. Sus párpados, siempre caidos, rara vez dejaban admirar el tesoro de luz y de amor de que eran avaros guardadores. Si alguna vez dirigia á su alrededor una mirada, era una mirada triste: se hubiera dicho que reservaba el fuego de sus ojos para contemplaciones desconocidas.

De aquí que todos los hombres superiores se sintiesen irresistiblemente atraidos hácia ella: su imaginacion y su alma se empeñaban á un tiempo en una lucha sin tregua para adivinar los misterios de la reaccion que la inclinaba de lo presente á lo pasado, y para iniciarse en los secretos de un corazon al parecer orgulloso de sus padecimientos. Nada en ella desmentia las ideas que inspiraba á primera vista.

Como casi todas las mujeres que tienen mucho pelo, era pálida y perfectamente blanca. Su piel, de una finura prodigiosa, síntomas que engaña pocas veces, anunciaba una verdadera sensibilidad, justificada por el carácter especial de sus facciones, que tenian esa perfeccion maravillosa que los pintores chinos dan á sus fantásticas figuras. Su cuello peraba acaso de largo: pero los cuellos largos dan á la cabeza de las mujeres no sé qué vagas afinidades con las magnéticas ondulaciones de la serpiente. Si no existiese uno solo de los indicios, por los cuales se revelan los caractéres mejor disimulados de las mujeres á los observadores, bastaria para juzgarlas, examinar atentamente los movimientos de su cabeza y las contorsiones de su cuello tan variados, tan espresivos. Todo estaba, en la señora d'Aiglemont, en armonía con el pensamiento que parecia dominarla.

Las trenzas de su cabello formaban una corona, sin adorno alguno postizo, como si quisiera significar que habia dado un adios eterno á la moda y á sus ridículos refinamientos. Sin embargo, el cuerpo de su vestido, en estremo sencillo, dibujaba perfectamente la elegancia de su talle. Tambien de vez en cuando, y como al descuido, dejaba entrever su diminuto pié y su nacarada mano. Este conjunto de facciones, esta reunion de pequeñas cosas que hacen á una mujer fea ó hermosa, simpática ó antipática, no pueden sino indicarse, y mucho menos cuando, como sucedia á la señora d'Aiglemont, el alma es el lazo de todos los detalles, y les imprime una deliciosa unidad.

Así que su actitud correspondia perfectamente al carácter de su persona y á su traje. A cierta edad, solamente ciertas mujeres elegidas saben dar lenguaje á su actitud. ¿Es la melancolía ó es la ventura la que dá á la mujer de treinta años, á la mujer dichosa ó desgraciada, el secreto de este continente tan lleno de elocuencia?

Hé aquí un enigma que cada cual traducirá á medida de sus deseos, de sus esperanzas ó de su sistema. La manera como la marquesa tenia apoyados los codos en los brazos del sillon, juntando las extremidades de los dedos de cada mano como para jugar con ellos; la inclinacion de su cuello; el abandono de su cuerpo; la laxitud de sus movimientos; todo revelaba á la mujer á quien la vida no le inspira interés; á la mujer que no ha conocido el amor, pero que le ha soñado; á la mujer que ha desesperado del porvenir ó de sí misma; á la mujer que toma el vacío por la nada. Cárlos admiró extasiado aquel magnífico cuadro, creyéndole producto de una inteligencia superior á la de las demas mujeres. Conocia á d'Aiglemont. A la primera mirada que clavó en su mujer, que no conocia, el jóven diplomático descubrió las desproporciones, las incompatibilidades, empleemos la palabra legal, que hacian imposible que la marquesa amase á su marido.

La marquesa, no obstante, observaba una conducta irreprochable, y su virtud daba mayor precio á todos los misterios que un observador pudiera presentir en ella. Repuesto de la sorpresa, Vandenesse buscó el mejor medio de abordar á la señora d'Aiglemont.

—Señora, dijo sentándose á su lado, á una feliz indiscrecion debo el saber, aunque ignoro el motivo, que me distinguis con vuestras simpatías ó con vuestra curiosidad. Os lo agradezco tanto mas cuanto nunca he sido objeto de semejante favor. No quiero ser modesto....

—Pues haceis mal, caballero, contestó la marquesa sonriendo; es preciso dejar la vanidad á los que no tienen otra cosa.

Quedó con estas palabras entablada la conversacion, que giró sobre multitud de asuntos: pintura, música, literatura, política, hombres, acontecimientos y cosas.

Por fin, llegaron al amor, á los sentimientos, á las mujeres.

—Nosotras somos esclavas.

—Sois reinas.

Las frases mas ó menos espirituales que cambiaron la marquesa y Cárlos pueden reducirse á esta sencilla expresion de todos los diálogos presentes y futuros sobre este asunto.

Estas frases querrán siempre decir en circunstancias dadas:

Amadme.—Yo os amaré.

—Señora, exclamó dulcemente Cárlos Vandenesse, por vos siento tener que abandonar á Paris.

—En la Italia encontrareis la ventura, y la ventura vale mas que todos los pensamientos brillantes, verdaderos ó falsos, que se dicen todos los dias en Paris.

Antes de separarse de la marquesa, Cárlos obtuvo permiso para ir á despedirse de ella. Ni aquella noche ni al dia siguiente por la mañana le fué posible apartar de su imaginacion el recuerdo de aquella mujer. Ya se preguntaba por qué se habia fijado en él su atencion y cuales podian ser sus intenciones, toda vez que no habia vacilado en abrirle las puertas de su casa; ya creyendo haberlo adivinado todo, abria su corazon á una esperanza dulcísima. En una palabra, ya esperaba, ya desesperaba. Quiso vencer el sentimiento que le arrastraba hácia ella, pero á la hora convenida subia las escaleras del palacio d'Aiglemont, porque hay sentimientos á los que obedecemos sin conocerlo: se encarnan en nosotros á despecho de nosotros mismos.

Por mas que parezca paradógica esta reflexion, buscad en vuestra vida pruebas de ella y las encontrareis. Cárlos, al dirigirse á casa de la marquesa, obedecia á uno de esos textos preexistentes, de que la experiencia y las conquistas de la inteligencia son, andando el tiempo, sus desarrollos sensibles.

Una mujer de treinta años tiene irresistibles atractivos para un hombre jóven; nada mas natural que la profunda simpatía desarrollada momentáneamente entre una mujer como la marquesa.

Mil ejemplos pudiéramos citar. En efecto, una mujer jóven tiene demasiadas ilusiones, demasiada inesperiencia para que su conquista lisonjee á un hombre: una mujer de treinta años conoce toda la extension de los sacrificios que hace. A aquella la arrastra la curiosidad, la seduccion; esta obedece á un sentimiento. Aquella cede, esta elige. Ser objeto de semejante eleccion, ¿no es altamente lisonjero? La mujer de treinta años, al rendirse, da algo mas que su posesion; la jóven inexperta, como todo lo ignora, no puede apreciar ni comparar nada: acepta el amor y le estudia. Aquella nos instruye y nos aconseja en una edad en que la obediencia es un placer; esta necesita aprender, y da sencillez en vez de ternura. Aquella nos impone una vida de lucha perpétua; esta solo nos proporciona un triunfo. Aquella posee mil medios para conservar á la vez su pudor y su dignidad; esta, para dominarnos, necesita corromperse. Aquella mata por nosotros á una familia entera; esta se deshonra por sí sola. Aquella acaricia todas las vanidades; esta no lisonjea mas que una. En el amor de aquella hay momentos de indecision, de amor y de tormenta, que no se encuentran en el de esta. Llegada á esta edad, la mujer pide al hombre que ama que le restituya la estimacion que le ha sacrificado.

Solo vive para él, el ocupa todo su porvenir, obedece, ruega, manda, se humilla, se engríe y enjuga las lágrimas que la mujer de quince años solo sabe provocar. Ademas, prescindiendo de las ventajas que le da la edad, la mujer de treinta años puede convertirse en una niña y representar toda clase de papeles, ser púdica y convertir la desgracia en un nuevo atributo de su hermosura.

La mujer de treinta años satisface todas las exigencias, y la mujer de quince, ninguna, á no ser que pase por encima de su pudor. Todas estas ideas se desarrollan en el corazon de un hombre y constituyen una pasion, porque engendra los sentimientos ficticios creados por las costumbres, y los sentimientos reales creados por la naturaleza.

El paso verdaderamente capital y decisivo de la vida de las mujeres, es el que creen mas insignificante. Casadas no se pertenecen; son á un tiempo las reinas y las esclavas del hogar doméstico. La santidad no es conciliable con los deberes y las libertades del mundo. Emanciparlas es corromperlas. Conceder á un estraño permiso para penetrar en su santuario, ¿no es ponerse á su disposicion? Dárselo sin que él lo pida, ¿no es una falta, ó mas bien, no es el principio de una falta? Es preciso aceptar esta teoría en todo su rigor ó absolver las pasiones. Hasta ahora, la sociedad, en Francia, ha tenido á bien aceptar un *medio término*: se burla de las desgracias. Como los espartas, que solo castigaban la torpeza, parece que admite el robo. Pero acaso este sistema es excelente. El desprecio general constituye el mas espantoso de todos los castigos por lo que afecta el corazon de la mujer.

Las mujeres procuran y han procurado siempre que se las respete, porque sin el respeto no existirian. De aquí que sea este el primer sentimiento que piden al amor. La mas corrompida de todas exige, antes de vender su porvenir, y trabaja asiduamente para hacer creer á su amante que cambia, por irresistibles felicidades, la consideracion que el mundo la negará. No hay mujer que, al recibir por primera vez en su casa á un hombre, no se haga alguna de estas reflexiones, y muy especialmente si el hombre es como Cárlos Vandenesse, elegante y espiritual.

Del mismo modo pocos hombres dejan de levantar una esperanza sobre una de las mil ideas que justifican su amor á las mujeres hermosas, espirituales y desgraciadas como la señora d'Aiglemont.

La marquesa, al oir anunciar á Cárlos, se turbó.

Este se presentó un tanto cortado, no obstante el natural aplomo de los diplomáticos. No tardó la marquesa en reponerse y en adoptar ese tono benévolo en que las mujeres se parapetan para hacer frente á las interpretaciones de la vanidad. Esta táctica excluye todo pensamiento ulterior, y representa el papel del sentimiento atemperado por las formas de la galantería. Las mujeres se sostienen en esta posicion todo el tiempo que quieren, como en un camino del que parten otros por los que se puede ir á la indiferencia ó á la pasion. Solamente á los treinta años puede conocer una mujer los recursos de esta posicion, porque ya ha aprendido la ciencia de reirse, de burlarse ó de enternecerse sin compromiso. Posee el tacto necesario para herir todas las cuerdas sensibles de un hombre y estudiar todos los sonidos que producen. Su silencio es tan peligroso como su palabra. Ciertamente que os costaria gran trabajo adivinar si dice lo que siente ó lo que le conviene decir, si se burla ó si sus juramentos son verdaderos. Despues de haber concedido el derecho de luchar con ellas, de repente, por medio de una palabra, de una mirada, de un gesto cuyo poderío no las es desconocido, ponen término al combate, os abandonan, se hacen dueñas de vuestro secreto y os sacrifican protegidas á un tiempo por su [illegible] y por vuestra fuerza.

Aunque la marquesa se colocó, en esta primera visita, en un terreno neutral, conservó toda la dignidad de mujer. Sus dolores físicos pesaban, no obstante, sobre su alegría ficticia como una nube que oculta imperfectamente el sol. Vandenesse se separó de ella gustando delicias desconocidas de él, pero convencido de que la marquesa era una de esas mujeres cuya conquista cuesta demasiado cara para que un hombre de juicio se aventure á emprenderla.

—Seria un trabajo ímprobo. Sin embargo, si me propusiera....

Este *si me propusiera* ha perdido á mas de un hombre. En Francia el amor propio engendra el amor. Cárlos volvió á casa de la señora d'Aiglemont, y esta vez advirtió que su conversacion no la desagradaba. En vez de entregarse sencillamente á la ventura de amar, quiso representar un doble papel.

Este doble papel consistia en aparecer diplomático y apasionado, segun las circunstancias lo requerian; pero era demasiado jóven y generoso para que este juego no le condujera á apasionarse verdadera y fuertemente; porque la marquesa, ya con artificio, ya con naturalidad, era mas hábil que él. Ni un solo dia al separarse de ella, dejó de confirmarse en su desconfianza y de someter las situaciones progresivas porque pasaba su alma á un severo exámen, que mataba sus propias sensaciones.

—Hoy, se dijo á la tercera visita, me ha dado á entender que era desgraciada, que estaba sola en el mundo, y que, á no ser por su hija, la idea de morir la lisonjearia. Su resignacion es admirable. Ahora bien: yo no soy su hermano ni su confesor, ¿por qué me hace su confidente? Porque me ama.

Dos dias despues apostrofaba en estos términos las costumbres modernas.

—El amor toma el color del siglo. En 1825 era doctrinario. En vez de probarse, se discutia. Las mujeres tienen tres recursos supremos: primeramente ponen en duda nuestro amor, y nos niegan el poder de amar que ellas ejercen: despues se hacen desgraciadas para excitar nuestra natural generosidad ó nuestro amor propio, y por último, ponen en las nubes su virginidad de alma.

Pero un dia, despues de haber agotado todos estos pensamientos de desconfianza, se preguntó si la marquesa era sincera: si tantos sufrimientos eran otros tantos recursos de comedia, ¿á qué mentir tan sublime resignacion? Vivia en una soledad profunda, y devoraba en silencio pesares que apenas dejaba adivinar por la mas leve inflexion de voz, por el mas insignificante gesto. Desde este momento Cárlos se interesó vivamente por la señora d'Aiglemont. Sin embargo, una voz misteriosa le gritaba desde lo mas íntimo del alma al dirigirse al dia siguiente á la entrevista, que se habia hecho necesaria para el uno y para el otro: Esta mujer es muy sagaz. Entró, la vió en su actitud favorita, actitud altamente melancólica; levantó los ojos para mirarle sin hacer un movimiento, le envolvió en una mirada de fuego y se sonrió amistosa, pero no apasionadamente. Cárlos se sentó despues de saludarla con un ligero movimiento de cabeza, porque la emocion no le dejó hablar.

—¿Qué teneis? le preguntó la marquesa con voz conmovida.

—Nada. Sí, añadió un momento despues, pienso en una cosa que á vos no se os ha ocurrido.

—¿Y qué cosa es esa?

—Pero.... el congreso ha terminado.

—Acaso llegueis aun á tiempo.

Una respuesta directa era la mas elocuente y la mas delicada de las declaraciones; pero Cárlos no la dió. La fisonomía de la marquesa revelaba un interés tan amistoso, que todas las ilusiones y todas las esperanzas de Cárlos se desvanecieron: ¿ignoraba ó aparentaba ignorar el cariño de que era objeto? ¿pero habia el hecho ni dicho nada para que lo supiera? Hasta el punto de preguntarse esto le llevó su turbacion!

SECCION OFICIAL

INTERIOR

Junta E. Administrativa.

EXTERIOR

CORRESPONDENCIA

Estados Unidos.

VARIEDADES

Revista científico-industrial.

NOTICIAS DIVERSAS

GACETILLA

TELEGRAMAS

SOLICITADAS

SECCION COMERCIAL

ADUANA

TELEGRAFO MARITIMO

BARRACA DE SOLIS

Calle Solis numero 4.

Carbon para cocina—Carbon para herrero—Coke—Carbon de … Schalk y Millan.

ACADEMIA WASHINGTON

LECCIONES PARTICULARES

De Inglés, Francés y Dibujo

177 — CAMARAS — 177

Dr. POYET

Especialista en las enfermedades crónicas en general y en particular en las de la garganta, del pecho, del hígado, del vaso y en las afecciones venéreas, escrofulosas, cutáneas, hemorroidales, etc. etc.

Consultas de las 11 á la 1

106 — CERRITO — 106

entre Misiones y Zavala. p. 25 perm.

Prevencion

[illegible]

Rufino P. Ravia

Se encarga de la cobranza de alquileres de casas como igualmente de toda clase de refaccion de dichas para lo cual cuenta con operarios á su cargo. Tambien adelanta alquileres con módicos descuentos.

Para tratar, calle del Fjido núm. 156, entre 18 de Julio y Colonia, desde las 9 hasta las 4 de la tarde. m.12-perm.

LA BIENHECHORA DEL PUEBLO

SOCIEDAD ANÓNIMA

CAJA DE PRESTAMOS

Fundada en Montevideo en virtud de decreto Superior del Exmo. Gobierno de la República Oriental del Uruguay de fecha 5 de Diciembre 1868.

Habiendo la Comision directiva resuelto en sesion de 22 diciembre de 1868 recibir dinero en cuenta corriente, esta gerencia lo avisa al comercio y al público en general.

Oficinas de la sociedad, Ituzaingo, 183.

Horas de despacho, de 10 á 4.

R. Garret, Gerente.
E. Wells, Gerente.

e.15-perm.

AVISO

El abajo firmado, habiendo establecido en esta ciudad una casa de comisiones en el ramo general de maquinaria, se hace el honor de ofrecer sus servicios al público. Contando con la relacion y autorizacion de uno de los mejores establecimientos de Nueva York, que especialmente se ocupa en la construccion general de máquinas, á mas de una esperiencia de doce años en estos países, se felicitaria de ser ocupado, seguro de ser … satisfactoriamente, tanto en colocacion de máquinas como en consultas é inspeccion de las mismas.

Igualmente puede recibir órden para hacer venir toda clase de maquinaria, como máquinas de vapor, molinos de harina, instrumentos generales de agricultura, de carpintería, mecánica, de herrería, cosas de patente, etc. etc., con la doble ventaja de recibir artículos perfeccionados por las últimas invenciones y examinados por una persona competente en Nueva York antes de ser embarcados.

Igualmente se encarga de poner en práctica y de dar las instrucciones necesarias sobre todas aquellas máquinas que sus propietarios tuvieran dificultades ó falta de conocimientos para ponerlas en perfecto servicio.

Para mas informes, dirigirse entre las horas de las 12 de la mañana y las 3 de la tarde, á

Alberto Keever.

91—CALLE MISIONES—91

f.17-1m.

AL PÚBLICO

Los que se consideren acreedores del ausente D. Diego Martinelli presentarán sus cuentas documentadas, en el término de quince dias, á su apoderado general en la calle del Cerro-Largo num. 6.

m. 6-15p. Montevideo, Marzo 5 de 1869.

ÚNICA CASA INTRODUCTORA

En el Plata

F. BLANCHET Y C.ª

CALLE ZAVALA 129

DEPÓSITO DE LOS VERDADEROS Y LEGÍTIMOS VINOS

De L'ermitage—1er. cru.

d.14-perm.

LETRAS SOBRE ESPAÑA

Se dán en el escritorio de los señores Morillo y Gozalbo, calle 25 de Agosto, núm. 80. m.9p.-

---

SOCIEDAD DE CRÉDITO HIPOTECARIO

Se previene á los señores accionistas, que estando imprimiéndose la memoria anual del Directorio, que debe ser repartida á domicilio antes de la reunion de la Asamblea, é ignorándose el de algunos señores, se les ruega que desde el 15 en adelante, los que no la reciban pasen á recojerla á las oficinas de la Sociedad.

Montevideo, Marzo 9 de 1869.

m.10-15p. *El Gerente.*

La Preceptora que suscribe

avisa á los padres de familia que se interesan en la educacion de sus niñas en todos los ramos pertenecientes á su sexo, que ha establecido un colegio particular en la calle del Yi, entre Paisandú y Uruguay.

Recibe niñas externas, á medio pupilos y pupilas á precio bastante moderado.

El que se interese puede verse con la que firma en la casa-escuela.

Para mas señas tiene la tablilla arriba de la puerta.

Fermina P. de Menyou.

m.11-2m.

BOLSA MONTEVIDEANA

Se previene al comercio que habiéndose estraviado la accion núm. 61 de la Bolsa Montevideana, perteneciente á D. Manuel E. Cué, dicha accion queda nula y de ningun valor. Lo que se hace saber al público para los fines consiguientes.

Montevideo, 10 Marzo de 1869.

m.11-8p.

Papas francesas superiores.

Se venden en la calle 25 de Agosto n. 154 (almacen), en lotes, al gusto de los compradores. m. 10-8p.

¡¡OJO, OJO!!

GRAN PICHINCHA

Se vende la Zapatería de San Antonio sita en la calle de Canelones n. 20 por liquidacion, el que se interesa puede pasar por la misma y encontrará con quien tratar. m. 13-8p.

Pisos de asfalto

Se precisan hombres inteligentes para poner pisos de asfalto. Dirigirse calle de las Piedras, 178. m.10-8p.

INODOROS INGLESES

Hay en la hojalatería calle del Cerrito número 187, á un precio desconocido; hay tambien un surtido de bombas, estufas americanas, cocinas y se encarga de colocarlas, y se hace toda clase de trabajo; todo á precio muy módico. m.16-15p.

L.A PROVIDENCIA

COMPAÑIA ANÓNIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

A PRIMA FIJA

Autorizada por los Superiores Gobiernos de las Repúblicas Oriental y Argentina.

Capital de la Compañía

Pesos 1.000,000 m/n.

CONSEJO DE ADMINISTRACION EN MONTEVIDEO.	JUNTA CONSULTIVA EN BUENOS AIRES.
Presidente. Sr. D. Juan Peñalva.	*Presidente.* Sr. D. Ambrosio P. Lezica.
Vice-presidente. Sr. D. José Sosa Diaz.	*Vice-presidente.* Sr. D. Cayetano M. Caron.
Vocales. Sr. D. Manuel Montaño. » » Andres Folle. » » Eugenio O'Neill.	*Vocales.* Sr. D. Juan Carranza. » » Apolinario Benitez. » Dr. Pablo Cárdenas.

Secretario y Director General interino....... Sr. D. Juan J. Blanco.
Secretario y Sub-Director....................... Sr. D. Ventura Cárdenas.

OFICINAS

EN MONTEVIDEO	EN BUENOS AIRES
Calle del Cerrito, núm. 192.	Calle del Perú, núm. 35.

Esta compañía asegura contra incendios toda clase de fincas, mercancías, muebles etc. etc. con sugecion á sus Estatutos y Tarifa vigente.

NOTA—Se recomienda á los SS. asegurados á la compañía, la obligacion que han contraido por las condiciones generales de la Póliza, de dar aviso á la Direccion general de cualquier mudanza, innovacion ó alteracion que tienda importar una adicion á las estipulaciones que contiene la Póliza, para evitar inconvenientes y dificultades en los casos desgraciados que puedan sobrevenir. f. 11—perm.

ATENCION

GRAN SURTIDO DE PLATINA!

ALMACEN DE

FEDERICO COSTA

CALLE ITUZAINGO, NÚM. 125

En este acreditado establecimiento acaba de recibirse un rico y variado surtido de platina en general compuesto de juegos de té, cafeteras, azucareras, mantequeras, lecheras, tazas de borras, bandejas, platos para botellas, vinagreras, coqueteras, argollas para servilletas, palmatorias, tenazas para la azúcar, saleros, pimenteros, estuches de cubiertos, idem sueltos, cucharas, cuchillos, cucharones y cucharitas para café; así como otros muchos artículos de familia á precios sumamente módicos. m.11-15p.



FÁBRICA DE TEJIDOS IMPERMEABLES

PLAZA CAGANCHA

ENCERADOS para saladero — TAPAS de carretas — TOLDOS de pátio

CARPAS para ejército de todos tamaños.



FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

ITINERARIO PARA LOS DIAS DE TRABAJO Y FERIADOS

A fin de facilitar las mayores comodidades al público, y con especialidad á los pasageros de Canelones y Santa Lucia, la Administracion resuelve establecer el siguiente itinerario que regirá desde el 5 del corriente Marzo hasta nuevo aviso:

SALIDAS DE MONTEVIDEO (Ómnibus)	IDAS DE BELLA-VISTA (Trenes)	REGRESOS DE PIEDRAS (Trenes)
6 de la mañana.	7 de la mañana.	8 de la mañana.
8 id. id.	9 id. id.	10 id. id.
10 id. id.		4 id. tarde.
1 id. tarde.	2 id. tarde.	6 id. id.
4½ id. id.	5 id. id.	

m.2-perm. *La Administracion.*

La Bienhechora del Pueblo

SOCIEDAD ANÓNIMA

CAJA DE PRÉSTAMOS

FUNDADA EN MONTEVIDEO.

En virtud de Decreto Superior del Exmo. Gobierno de la República Oriental del Uruguay fecha 5 de Diciembre de 1868.

Art. 2.° de los Estatutos.—Las operaciones de la Sociedad comprenderán prestar sobre efectos públicos, valores, acciones, fincas, prendas, mercancías en depósito de aduana etc.

Desde esta fecha quedan abiertas al comercio y al público en general, las oficinas de esta Sociedad.

1.° Enero de 1869—*E. Wells*, Gerente—*R. Garret*, Gerente.

HORAS DE DESPACHO:

Dias de trabajo: mañana, de 10 á 4 horas.
Oficinas: calle Ituzaingo, núm. 183. e.3-perm.

QUINTA CASA CALPINO

El sucesor de dicha casa avisa á las personas que quieran irse á pasar un dia de campo alegre, que el ferro-carril Central tiene una estacion (Zorrilla) donde toma y deja pasajeros á tres cuadras de dicha casa. f.23-1m.

SE DESCUENTAN LETRAS

LIBRETAS Y DEPÓSITOS

DE LOS

BANCOS

76-ZAVALA-76

FRENTE AL PRESIDENTE—ESCRITORIO DE CAMBIO

m.10-8p.

Banco Oriental

Balance en 31 de Enero de 1869

Activo

Accionistas		$ 250,000.00
Caja: metálico	$ 3,242.80	
Emision de otros Bancos	» 72,249.64	
Nuestra emision	» 30,500.40	106,002.84
Cuentas corrientes: Saldos á favor del Banco		543,257.97
Obligaciones á cobrar: Valor de títulos á recibir		259,214.03
Varios deudores		75,725.06
		$ 1.133,499.90

Pasivo

Capital		$ 500,000.00
Emision garantida	$ 485,800.40	
Id. amortizada de Agosto á Enero	» 75,800.00	410,000.40
Cuentas corrientes: Saldos en contra del Banco		123,310.29
Varios acreedores		100,189.21
		$ 1.133,499.90

S. E. ú O.
Montevideo, Febrero 3 de 1869.
Manuel A. Silva, Gerente.

Por autorizacion de la Comision Fiscal de Bancos: *Peñalva.—Perez.*

f.25-20p.

Fomento Montevideano

La Comision Directiva hace saber á los Sres. Accionistas que habiendo resuelto no comprar mas propiedades, se procede á la venta de los terrenos existentes y á la conclusion de las obras empezadas.

Por la Comision, *Los Gerentes.*

m. 2-15p.

GRAN FÁBRICA DE ZUECOS

LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO

17—Calle Norte del Mercado—17

En dicho establecimiento se halla un grande y variado surtido de zuecos de toda clase por mayor y menor tambien hay zuecos franceses recien llegados. Las personas que quieran hacer algun pedido pueden dirigirse á dicho establecimiento seguros de ser servidos con toda prontitud garantiendo lo mejor y á precio mas equitativo.—*Antonio Braga.*

m. 18-perm



PARTERA

La Sra. Angela Guelfi, partera italiana, que vivia en la calle del Cerro, 133, se ha mudado á la calle de Sarandi, plaza Matriz, 257.

Avisa á sus favorecedores que siempre estará pronta á cualquier hora del dia y de la noche. f.24-perm.

COMISION AUSILIAR DE SAN JUAN BAUTISTA

De conformidad con la autorizacion recibida de la J. E. A. del Departamento, esta Comision hace saber:

Desde la publicacion del presente, todos los agraciados con solares en esta localidad que al presente solo han cercado de material los solares que se les adjudicaron, son obligados á construir poblacion en cada uno de ellos, al efecto se les acuerda un nuevo plazo improrrogable de tres meses para que lo verifiquen, previniéndose, que vencido este término, si no lo hubieren hecho ó estuviesen haciendo, la donacion se reputará nula y de ningun valor, volviendo los solares con arreglo á la Ley á retrovertir al Pueblo para darlos al primero que los solicite y pueble, vendiéndose los cercos á tasacion, y su importe se depositará para ser entregado á su respectivo dueño así que lo reclame.

LOS QUE SOLO hayan cumplido con el requisito de la poblacion, son obligados á cercar de material dentro del plazo que queda determinado.

LOS PROPIETARIOS DE solares antiguos existentes en el centro de la poblacion, que actualmente se hallan despoblados, son obligados sus dueños á cercarlos de material en el improrrogable término de cuatro meses, los que se hallan en el territorio de la República, y de un año los que se encuentren ausentes, vencidos estos términos, la Comision procederá con arreglo á la Ley.

San Juan Bautista, Marzo 7 de 1869.

m 6-15p. *La Comision.*

Decalcomania

En la librería de Maricot, calle 25 de Mayo, hay dibujos, letras doradas, barniz, esencia y todo lo necesario. m.13-15p.

Ferro-Carril C. del Uruguay

Se convoca á los Sres. Accionistas á Asamblea general el miércoles 17 del corriente en el salon del Club Estrangero, calle del Cerrito, al lado del Banco Inglés, á las 12 del dia para nombrar el nuevo Directorio con arreglo al estatuto de la Compañía.

Por órden del Directorio,

Senen M. Rodriguez, Administrador.

m. 13-4p.

Campos para arrendar

DEPARTAMENTO PAISANDÚ

Los hay exelentes.—Calle 18 de Julio, 83

m.15-perm.

BANCO MAUÁ Y C.ª

EN LIQUIDACION

Se previene á los deudores por cuenta corriente á este Banco, que sin embargo que por la cláusula 2ª de las condiciones establecidas para las cuentas corrientes, están obligados á aceptar letras por los saldos que adeudan, la Comision ha resuelto prescindir de esta condicion, fijando el plazo improrogable de tres meses, á contar desde el 1.° del corriente, durante cuyo plazo espera y confia que los deudores al Banco concurrirán á saldar sus cuentas.

Montevideo, Marzo 1.° de 1869.

Por órden de la Comision,

m.3-1m. El Secretario, *E. Perez.*

Deuda Franco-Inglesa

En virtud del art. 11 del decreto de 11 de Febrero de 1863, se avisa á los tenedores de títulos de la Deuda Franco-Inglesa, que todavia no hubiesen hecho anotar las transferencias del semestre, de hacerlo hasta el 15 del corriente, época en que quedan cerradas dichas transferencias, hasta el 1.° del entrante.

Montevideo, Marzo 3 de 1869.

Por la Comision Fiscal de Bancos,

E. Perez, Secretario.

m.3-20p.

IDIOMA INGLÉS

El profesor que suscribe, dá lecciones de ese idioma en las casas y en los colegios.

Además tiene abierta de seis y media á ocho de la noche, una clase particular en que todavia admite seis ú ocho discípulos.

Dirijirse á la calle de Buenos Aires, 152.

f.28-1m. *James Trimble.*

BANCO DEL PUEBLO.

Los interesados en el establecimiento de esta institucion, han convenido invitar á todos los propietarios y comerciantes á una reunion que tendrá lugar en el salon de la Bolsa Montevideana, el miércoles 17 del corriente mes á las dos de la tarde para acordar lo siguiente:

1.° El que debe presidir la reunion.

2.° Nombrar una Comision para la formacion de los estatutos de este Banco.

Se recomienda la puntual asistencia por lo que importa á los intereses particulares.

m. 13-4 p.

CONSULADO de la Confederacion Norte-Germánica

Necesitando el capital Weydemam de la barca alemana «Louise Struve» contratar un empréstito á la gruesa sobre su buque, flete y carga y por la cantidad de quince mil pesos moneda nacional, poco mas ó menos, para costear las composturas y gastos de su buque, destinado para Iquique; se recibirán ofertas en este Consulado hasta el dia 3 de Abril próximo, advirtiéndose que las cartas se abrirán á las tres de la tarde del citado dia, en presencia de los interesados—Montevideo, 3 de Marzo de 1869—El Cónsul, *Cárlos G. Diehl* m. 4-1 mes.

Taller de ataudes fúnebres

EN CAOBA Y DEMAS CLASES

DE SALVADOR SOLARI

CALLE ITUZAINGO NÚM. 56 Y CERRITO NÚM. 233.

Cajones de caoba de diez hasta cincuenta pesos, idem tapizado de tres hasta quince pesos.

Se hacen ademas trabajos urnas á precios módicos. m. 3-perm.

JUAN EDYE

MÉDICO-CIRUJANO Y

OCULISTA

del Real Colegio de Lóndres y aprobado por la Junta de Higiene de esta República, tiene su consultorio en la calle del Rincon, núm. 62, en los altos, de 11 á 2 de la tarde, donde ofrece sus servicios profesionales.

m. 7-1mes.



Esto no tiene ejemplo en la historia! Se vende en esta imprenta el importantísimo folleto de actualidad Los Bancos de Emision, cuyo autor es el célebre economista Courcelle-Seneuil.

Pero aun falta lo mejor, lo asombroso, lo increible:

Al que compre *cien almanaques* grandes, que ahora valen

3 $ 80 LA DOCENA

se le regalarán 20 EJEMPLARES del mencionado folleto que valdrian 4 pesos, de manera que esta casa se sacrifica perdiendo 50 centésimos en cada una de esas operaciones *fomentistas*.

POR MAYOR Y MENOR

HAY EN VENTA EN LA CASA DEL

CECIL A. EDYE

77—CALLE TREINTA Y TRES—77

Vinos	Cigarros Habanos
De Burdeos	Napoleones de lujo (Cabañas)
De Borgoña	Napoleones
De Hungria	Imperiales
Del Cabo	Regalia Británica
Del Rhin	Lóndres Patargas
Champaña Clicquot	Lóndres / Conchas (Cabargas)
Idem Roederer	Trabucos. La Victoria
Porto	**Cerveza**
Jerez	Blanca de Bass
Madera	Idem de Ind Coope
Priorato	Idem Escocesa
Espíritus	Negra de Guinness
Coñac Martell 1 ·	**Agua de Soda**
Idem id Very Old	De Schweppe
Idem Hennessy	**De Fray-Bentos**
Idem Blanchy Carenne	Extractum Carnis
Rom	**Liebig**
Whisky Escocés	Grasa, manteca
Idem Americano	

f.27-1mes.

BOTICA HOMEOPÁTICA

ESPECIAL

217 — CALLE SARANDI — 217

HAY BOTIQUINES PORTÁTILES

ag. 2-perm.

BOTICA DE GUILLEMETTE

420—25 de Mayo—420

JARABES REFRESCANTES

Grosellas, Frambuesas, Cerezas, Orchatas, etc. oll perm.

Carbon de piedra

NEWCASTLE

de superior calidad para cocinas, se vende en la «Barraca de Rompe Olas», plazoleta del fuerte de San José, á 14 $ tonelada pesada, puesto en casa. f.28-15p.

GRAN CAFÉ DE BERLIN

25 y 28—RIO NEGRO—25 y 32

El dueño de este acreditado y conocido café, no pudiendo atenderlo, desea venderlo con todas las existencias que se encuentran en él. Para tratar, en la misma casa, calle Rio Negro, núms. 25, 28, 25 y 32. m.11-8p.

ALERTA

CAPITALISTAS

ELECTRICIDAD

GRAN ECONOMIA DE SERVICIO

NO MAS CLAVOS PARA … Y PINTURAS DE LAS CASAS

CAMPANILLAS ELÉCTRICAS

PARA CASAS PARTICULARES, HOTELES, BANCOS, ESCRITORIOS Y TODO NEGOCIO QUE NO QUIERA QUE LE ROBEN SIN AVISARLES

SEGURIDAD PARA LAS CASAS

PARA-RAYOS

Colocados segun los últimos conocimientos de los principales físicos de Europa

GRAN SURTIDO DE APARATOS ELÉCTRICOS

Nuestra numerosa clientela en esta ciudad, hace que hayamos determinado establecer en ella una sucursal en la cual las personas que quieran favorecernos encontrarán todo el esmero posible en los trabajos que se nos confíen.

Se reciben las órdenes por ahora en la calle de las Piedras, Hotel de la Paz, á cualquier hora del dia.

Cárlos Coyol y C.ª

En Montevideo: Hotel de la Paz, calle Piedras.
En Buenos Aires: calle de Cuyo, núm. 125.

m.16-8p

Inspeccion C. Municipal

Se avisa al propietario del terreno situado en la calle Arapey entre Soriano y San José, lindando al Sur con un solar del Sr. Duplessi, que siendo el referido terreno un depósito de inmundicias colocado en el centro de la poblacion, se procederá á hacerlo cercar y limpiar por su cuenta si no se presenta en esta oficina dentro del término de 8 dias.—Montevideo, Marzo 13 de 1869. m.14-3p.

ARMAZONES DE FIERRO

PARA VINO

77—CALLE TREINTA Y TRES—77

CECIL A. EDYE

m.13-1m.

ARSÉNE ISABELLE

PROFESOR DE CONTABILIDAD COMERCIAL

150—CALLE DEL SARANDI—150

Dá lecciones particulares de FRANCES, de ESPAÑOL, de TENEDURIA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE, de ARITMETICA COMERCIAL, DE CORRESPONDENCIA COMERCIAL (en los idiomas francés y español) de CALCULO DECIMAL Y SISTEMA METRICO aplicado á las pesas y medidas de la República, de GEOGRAFIA y COSMOGRAFIA, de DIBUJO LINEAL y CALIGRAFIA.

PARA LOS DIAS Y HORAS DISPONIBLES y demás condiciones, verse con el profesor, por la mañana, hasta las 10, y de noche entre las 7 y las 10. m.13-15p.

TABLAS DE REDUCCION

COMPLETAS Y OFICIALES

DE LAS PESAS Y MEDIDAS LEGALES DE LA REPÚBLICA

Á PESAS Y MEDIDAS DEL SISTEMA MÉTRICO

Adoptado por la ley de 20 de Mayo de 1862

Y VICE-VERSA

SEGUIDAS de las equivalencias métricas de las principales medidas LINEALES, PONDERALES Y DE CAPACIDAD de las naciones estrangeras que mantienen relaciones de comercio con la República Oriental del Uruguay.

POR ARSÉNE ISABELLE

Profesor de contabilidad comercial, miembro de la Comision de Sistema Métrico

PRECIO 50 CTS.—(5 REALES)

Se ha formado tambien un

CUADRO SINÓPTICO,

de las mismas tablas, su precio es de 24 cts. ó 12 vintenes. En las librerías de Maricot y de Don P. Lastarria calle 25 de Mayo, y en la droguería de Don Augusto Las-Cases. m. 13-15p.

PERFUMERIA A LA VERDAD. PERFUMERIA

CHARDIN-HADANCOURT

1.ª medalla — Expos. universelle — Paris, 1867.

Esta casa, fundada largo tiempo hace en el puente St-Michel, acaba de ser trasferida boul.ª de Sébastopol, 16, en Paris. Se recomienda por la variedad y calidad de sus productos, entre los cuales pueden citarse los siguientes:

Artículos de Tocador finos y superfinos.	Jabones de todos olores.
Agua de tocador.—Vinagre de tocador.	Lechuga.—Benjui.—Vainilla.
Pomada duquesa y otras.	Ramillete.—Almendras.—Heliotropio.—Clavel.
Agua de lavanda (espliego) ambarada y no ambarada.	Extractos de olores para pañuelos.
Aguas y polvos para los dientes.	Ramillete de la Emperatriz.
Polvos de olores para la ropa blanca.	Jockey-Club.
Polvos de arroz perfumados y rosados.	Rondeletia.—Jazmin.
Aguas de Colonia.—Coldcream para la tez.	Napoleon III.—Retama de España.
Pasta de almendras líquida para las manos.	Goloantes de olor.—Ambrosia.

Depósito en las principales boticas de ambas Américas.

JARABE DEPURATIVO Y ANTI-SIFILITICO DE CAROBA

PREPARADO POR EL VAPOR Y CONCENTRADO EN EL VACÍO

Por GRIMAULT y C.ª, farmacéuticos de la Córte

PARIS

El Caroba es un árbol del Brasil cuyas hojas gozan de propiedades depurativas y antisifilíticas tan estraordinarias, que han determinado la esportacion á Francia para someterlas al análisis químico así como á las experiencias de las Escuelas médicas. Despues de numerosos ensayos, hechos sucesivamente en los hospitales de Paris por los célebres doctores Bazin, Cazenave, Devergie, Fucez, Ricord, estos sabios han reconocido que el Jarabe concentrado de Caroba de los señores GRIMAULT y C.ª posee todas las propiedades de las hojas y que era el específico por excelencia de las enfermedades siguientes:

Afecciones sifilíticas, Antiguas ó recientes y aun hereditarias, así como de los terribles consecuencias que de aquel las dimanan; Las Ulceraciones de las piernas y del cuerpo, las Erupciones herpéticas, con ó sin supuracion, y todas las enfermedades de la piel; Las Escrófulas, el Linfatismo, la Blando de las carnes lo mismo en los niños á que en una edad avanzada.

El *Jarabe concentrado de Caroba* es el agente mas notable conocido para purificar, recomponer la sangre y destruir todos los humores que se encuentran en el cuerpo y son causa de todas las enfermedades. Es superior al Rob, á la Zarzaparrilla, á los Jarabes depurativos mas estimados y no exige mas que ser ensayado para juzgar inmediatamente sus propiedades curativas.

El tratado médico en lengua española que acompaña á cada frasco, indica del modo mas claro la manera de emplearlo, el régimen que se debe seguir y los medicamentos que se han de emplear como auxiliares en los casos en que la enfermedad es antigua y complicada y finalmente las observaciones hechas en los hospitales de Paris. En una palabra, es un resúmen que deberia encontrarse en cada familia y que indica el modo de curarse bien de las enfermedades.

Depositarios en *Montevideo*, Guillemette, Las Cases.—*Buenos-Ayres*, A. Demarchi y hermanos, Toledo y Moine.—*Rosario* y *Córdoba*, Demarchi hermanos y C.ª—*San-Nicolás*, Pedro Saroll y C.ª



¡1869!

Con el objeto de propagar las luces en todos los ámbitos de la República, hemos hecho las siguientes rebajas en los almanaques del *Siglo*:

Grandes............ 3.30 $ docena
Chicos............. 0.40 »

Dirigirse á la imprenta del *Siglo*

68—CERRITO—68

COMPAÑIA ORIENTAL DE SEGUROS MARÍTIMOS

De conformidad con los Estatutos, se convoca á los S.res Accionistas para la reunion general que tendrá lugar el dia 18 del corriente, á las doce en punto en el escritorio de la Compañía, para dar cuenta de las operaciones del año que ha fenecido y fijar el dividendo que deba repartirse.

El Gerente, *J. Charry.*

m. 10-5p.

SEGUROS MARÍTIMOS

DE LAS COMPAÑIAS BRASILERAS DE TODAS LAS PLAZAS DEL IMPERIO DEL BRASIL

Su Agencia, toma riesgos marítimos para todos los puertos de Europa, Brasil y rios interiores del Rio de la Plata.

Javier Alvarez,
Agente.

m.10-1m.

Junta E. Administrativa.

Montevideo, Marzo 12 de 1869.

Habiendo sido acordada por la Junta E. Administrativa la construccion de los empedrados hasta los límites de la nueva ciudad, que son al Sur la calle de Yaro y al Norte la de Sierra, se admiten propuestas en esta Secretaría para la ejecucion de esas obras hasta el dia 31 del corriente á las 3 de la tarde, bajo las condiciones de contrata que existen en la Inspeccion C. Municipal, donde los interesados podrán obtener de ellas copia legalizada.

El Secretario.

FORMULA DE LA PROPUESTA.

Don.............domiciliado en.............de nacion.........me comprometo á construir los empedrados de la nueva ciudad en (aquí se indica la seccion) conforme á las condiciones de contrata, de las cuales tengo perfecto conocimiento, por los precios siguientes:

Por cada metro cuadrado de empedrado $.........
Por cada cuadra lineal de desmonte y terraplen cuando su altura media varíe entre 0m.50 y 1m.00.............. $.........
Idem cuando la altura varíe entre 1m.00 y 1m.50.............. $.........
Idem cuando varíe entre 1m.50 y 2m.00 $.........
Por cada metro cúbico de desmonte y terraplen, cuando la altura sea mayor de 2m.00.............. $.........

Como garantía del fiel cumplimiento de lo propuesto, ofrezco como fiador responsable á D........ quien hará constar su arraigo en la forma debida, y firma la presente en prueba de asentimiento.

Montevideo, Marzo 11 de 1869.

(Firma del fiador) *(Firma del proponente)*

m. 11-15 p.

LA PROVIDENCIA

COMPAÑIA DE SEGUROS

CONTRA INCENDIOS

Los escritorios de esta Compañía que estuvieron hasta hoy en la calle del Rincon núm. 16, se han trasladado á la calle del Cerrito número 192, donde estarán abiertos de 10 á 4 de la tarde.

m.16-8p. Montevideo, Marzo 15 de 1869.

COMISION FISCAL DE BANCOS

SERVICIO DEL EMPRÉSTITO COMERCIAL

Desde hoy hasta el 25 del corriente se entregará un cinco por ciento en metálico (43 por ciento en oro, 57 por ciento en plata) por saldo de la amortizacion del 2.° trimestre. Cada título recibirá 25 $.

Este servicio se hace desde las once de la mañana hasta las dos de la tarde.

Quedan cerradas las transferencias hasta el 25 del corriente.

Montevideo, Marzo 15 de 1869.

Por autorizacion, *Cayetano Alvarez.*

m.15-10p.

PLAZA DE FRUTOS DE LAS TRES CRUCES

Habiendo decretado el Superior Gobierno con fecha 11 de Febrero último una plaza de frutos en las Tres Cruces, y habiendo sido delineada y ubicada dicha plaza con esta fecha, por la Direccion General de obras públicas, participamos al comercio en general que vamos á presentarnos á la J.E.A. para pedir la apertura de todas las calles que tengan relacion con dicha plaza, y al efecto, ofrecemos que ella estará disponible para el comercio dentro de dos meses, contando para las primeras operaciones de frutos con los grandes y espaciosos almacenes y galpones que tiene el Señor Pernin, y con veinte y cinco peones que habrá allí diariamente para llevar adelante los desmontes de pitas y demas trabajos de la referida plaza hasta quedar pronta.

Marzo 13 de 1869.

m. 16-8p. *El Gerente*

COLEGIO DE SANTA ROSA

EDUCACION DE NIÑAS

Calle del 25 de Mayo, número 318

PROGRAMA

El plan seguido durante algunos años y mejorado por la esperiencia, autoriza á la preceptora que suscribe á ofrecer una educacion suficiente para formar SEÑORITAS en el verdadero sentido de la palabra.

La enseñanza de *lectura, escritura, contabilidad decimal, gramática, geografía, idioma francés* por un buen profesor, *música, dibujo* y *toda clase de labores*, es acompañada de la *Doctrina cristiana* y moral práctica, que eleva los tiernos corazones á la suavidad de costumbres, la docilidad, la atencion, la espontaneidad en el bien, las buenas maneras y la pureza de lenguaje.

Las pupilas son llevadas á misa los dias de fiesta y en oportunidad se les prepara para la primer comunion. Igual preparacion se dá á las medias pupilas y á las esternas.

Se evita la perniciosa comunicacion de niñas de malas costumbres, despidiendo á las que son incorregibles.

Las faltas leves son correjidas con reflecciones y penitencias adecuadas á la niñez, con el penoso afecto de una madre afanosa por el bien de sus hijas.

Ninguna niña se retirará del colegio sin dejar cumplida la leccion y tarea que se le señala diariamente, aunque para ello sea preciso alargar las horas de estudio, que son diariamente de las 9 de la mañana á las 3 de la tarde y los sábados de 9 á 12 del dia.

En las lecciones de memoria, se procura que se entienda bien lo que se aprende, pues de otro modo la educacion es superficial.

Esta constante tarea de esplicar con ejemplos y reflexiones lo que se dice y hace por las niñas, observe mi principal tiempo y el de la señorita mi ayudanta; pues pensamos que educar es fijar en la mente el mayor numero de ideas, claras, interiversables sobre lo que dicen los libros y aconseja la razon en todas las situaciones de la vida.

Un boletin mensual dará cuenta á los padres de la comportacion de las niñas detallando sus defectos característicos, para dar márgen á su correccion por los padres, que es siempre un poderoso auxilio de la educacion colegial.

Situado el establecimiento en una casa espaciosa y cómoda, puede admitir mas pupilas y medios pupilas, lo mismo que alumnas esternas.

Los precios de todas las asignaciones son moderados y equivalentes á los de otros colegios.

Ellos varian segun el grado de instruccion que quiera darse á las niñas, atenta su edad y aptitudes; lo cual podrá decidirse anticipadamente en conferencia de los padres con la preceptora que suscribe.

Montevideo, Marzo 2 de 1869.

Nerea de Penas.

m.14-3p.

Banco de Lóndres Y RIO DE LA PLATA

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion, es como sigue:

Depósitos, á la vista y en cuenta corriente		3 p.%
Id.	Ejes	1 á 3 p.%
Id.	á retirar con 30 dias prévio aviso	3 p.%
Descuentos		12 p.%

Montevideo, Marzo 1.° de 1869.
m.5-1mes.

GRAN BARATILLO DE CALZADO

POR LIQUIDACION

En la zapatería situada en la calle del Rincon n. 125, encontrarán calzado á los precios siguientes:

Botines elásticos para señoras, de cabritilla, de una pieza clase superior, sin la menor averia, á veinte reales, á 12 y á 13 el par; id. botines elásticos de prunela y de todos colores clase superior á veintidos reales el par; id. abrochados al lado á 18 reales; id. para hombre hasta veinticuatro reales el par; id. zapatillas á siete reales, de la mejor clase, á diez y ocho, doce, once, el par; id. de género de color á cuatro reales; los hay hasta por 12 vintenes el par. Acudid, pues, al gran baratillo al contado.

ZAPATERIA DE SENTUBERRY

m. 14-15p.

JARABE DE SAVIA DE PINO MARÍTIMO DE LAGASSE

FARMACÉUTICO EN BURDEOS

Empleado victoriosamente en el tratamiento de los CATARROS, BRONQUITIS, RESFRIOS, y muy poderoso en los diversos períodos de la tisis.

Cura los esputos de sangre, las tóses mas tenaces, la opresion, los dolores de pecho, la alteracion de la voz, los accesos nocturnos de los asmáticos y modifica las lesiones graves de los órganos respiratorios.

GRAN RIFA

El 30 de Abril de 1869 en la villa de la Santísima Trinidad, se rifará la casa en que estuvo la sucursal del Banco Montevideano, á media cuadra de la plaza principal, con frente al Norte, compuesta de 25 por 50 varas cuadradas de edificio, tasada poco mas ó menos en 14,000 pesos m/n. Cada número por si solo gana toda la casa, que será sacado públicamente en dicho pueblo.

El encargado de vender los billetes en Montevideo, es solamente D. José Eirin, plaza de la Independencia, esquina Ituzaingo. m. 15-15p.